



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 656-2015-UNU-CU-R

Pucallpa, 22 de mayo de 2015.

VISTO, el Expediente N° 005051505008, de fecha 13 de mayo de 2015, para Aprobar el Plan Operativo Institucional 2015, de la Universidad Nacional de Ucayali, para su aprobación por el Consejo Universitario, de la Universidad Nacional de Ucayali, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0268-2015-UNU-OGPyP, de fecha 13 de mayo de 2015, el Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe N° 016-2015-UNU/OGPyP/OER, de fecha 12 de mayo de 2015, que adjunta el Plan Operativo Institucional 2015, de la Universidad Nacional de Ucayali, para su Aprobación mediante Resolución y su posterior Ratificación por la Asamblea Universitaria;

Que, con el expediente N° 005051505008, de fecha 13 de mayo de 2015, el señor Rector autoriza al Secretario General, que el citado Informe sea visto por el Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 22 de mayo de 2015, se acordó Aprobar el Plan Operativo Institucional 2015, de la Universidad Nacional de Ucayali, disponiendo la emisión de la correspondiente resolución;

Que, estando a lo acordado en sesión de Consejo Universitario del 22 de mayo de 2015, y en ejercicio de las funciones y atribuciones del señor Rector, otorgadas por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **APROBAR**, el **Plan Operativo Institucional 2015**, de la Universidad Nacional de Ucayali, para su Aprobación mediante Resolución y su posterior Ratificación por la Asamblea Universitaria, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 99° inciso d) y 111° inciso a) del Estatuto aprobado mediante Resolución N° 009-2007-AU-R-UNU.

ART. 2°: **Dar a conocer** la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Oscar A. Barreto Vásquez Ing. M. Sc.
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
RECT.; VRACAD; VRAMD, OAL ;OGPyP, OGA, A.GRAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2015

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Oficina Ejecutiva de Racionalización

Índice

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
	INTRODUCCIÓN	1
	ASPECTOS GENERALES	1
II.	DIAGNÓSTICO GENERAL	3
2.1.	ANÁLISIS EXTERNO	3
2.2.	ANÁLISIS DEL INTERNO	5
2.2.1.	ANÁLISIS ACADÉMICO	5
A.	OFERTA Y DEMANDA ACADÉMICA	5
B.	CALIDAD ACADÉMICA	8
2.2.2.	ANÁLISIS DE LA PLANA DOCENTE	9
2.2.3.	ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN	10
2.2.4.	ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL 11	
2.2.5.	ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS	12
2.2.6.	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14
2.2.7.	ANÁLISIS DEL ASPECTO FINANCIERO	15
III.	DIAGNÓSTICO FODA	16
3.1.	DIAGNÓSTICO DEL EXTERNO	16
A.	OPORTUNIDADES	16
B.	AMENAZAS	16
3.2.	DIAGNÓSTICO DEL INTERNO	17
C.	FORTALEZAS	17
D.	DEBILIDADES	17
3.3.	VISIÓN*	18
3.4.	MISIÓN*	18
3.5.	ESTRATEGIAS	18
E1.	Ámbito Académico:	18
E2.	Investigación para el Desarrollo Humano y Sostenible	19
E3.	Gestión Institucional	19
3.6.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - (Aprobado mediante Resolución N° 341-2012-UNU-R)	19
O1.	Ámbito Académico	19
O2.	Investigación para el Desarrollo Humano y Sostenible	20
O3.	Gestión Institucional	20
3.7.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2015	20
	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1	20
	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2	21
	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3	22
3.8.	PRIORIDADES INSTITUCIONALES 2015	22
IV.	METAS E INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015	24
4.1.	MARCO REFERENCIAL	24
4.2.	METAS INSTITUCIONALES 2015	25
A.	Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pre - Grado	25
B.	Acciones Centrales	27
C.	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP	27
4.3.	INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL ..	28
4.4.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO 2015	28

4.5. ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014 SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRESUPUESTO APROBADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	31
4.5.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	31
4.5.1.1. RECTORADO	31
4.5.1.2. VICERRECTORADO ACADÉMICO	32
4.5.1.3. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	33
4.5.2. ÓRGANO DE CONTROL	34
4.5.2.1. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	34
4.5.3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	34
4.5.3.1. OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	34
4.5.3.2. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	35
4.5.3.3. OFICINA GENERAL DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	36
4.5.4. ÓRGANOS DE APOYO	37
A. DEPENDIENTES DEL RECTORADO	37
4.5.4.1. SECRETARÍA GENERAL	37
4.5.4.2. OFICINA EJECUTIVA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	37
4.5.4.3. OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA	38
4.5.4.4. OFICINA GENERAL DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	38
B. DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	39
4.5.4.5. OFICINA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS	39
4.5.4.6. DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ASUNTOS ESTUDIANTILES	40
4.5.4.7. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	41
4.5.4.8. DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	44
4.5.4.9. OFICINA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONSULTORÍA	45
C. DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	46
4.5.4.10. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	46
4.5.4.11. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	47
4.5.4.12. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	48
4.5.4.13. OFICINA EJECUTIVA DE PRODUCCIÓN	49
4.5.5. ÓRGANOS DE LÍNEA	49
4.5.5.1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	49
4.5.5.2. FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES	51
4.5.5.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	53
4.5.5.4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	55
4.5.5.5. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	57
4.5.5.6. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	59
4.5.5.7. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	60
4.5.5.8. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE INGENIERÍA CIVIL	62
4.5.5.9. ESCUELA DE POSGRADO	64
V. REPROGRAMACIÓN O REFORMULACIÓN DEL POI	64
VI. MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL POI	64

ANEXOS:

ANEXO 02A- 2B-2C Programación Física de Metas / Actividad-Proyecto / Dependencia

ANEXO 03A- 3B-3C Programación Física de Tareas por Meta / Actividad-Proyecto /
Dependencia

ANEXO 04A- 4B-4C Presupuesto Aprobado / Actividad-Proyecto/ Dependencia

II. RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Ucayali, a través de sus Facultades, forma profesionales científica y técnicamente capacitados para impulsar el desarrollo, promueve, orienta, organiza y estimula la realización de investigación científica y tecnológica, vincula sus cuadros de formación profesional a las actividades productivas y de servicio social y establece múltiples formas de acceso a la universidad para que la población tenga oportunidad de participar en cursos y servicios que respondan a sus aspiraciones de superación, especialización y adiestramiento.

Para el presente año las facultades como órganos de línea de la Universidad Nacional de Ucayali están interviniendo en actividades de enseñanza, investigación, extensión y proyección social, enseñanza de post grado, bienestar social y actividades de inversión para lograr su principal objetivo que es la formación de profesionales de calidad en lo científico, académico, tecnológico, humanístico y cultural en concordancia a las exigencias del mercado laboral, todas las carreras profesionales vienen siendo sometidas a un exhaustivo proceso de autoevaluación, cuyo principal objetivo es identificar la línea base de todas las actividades académicas que realizan, para que a partir de esta información se pueda identificar el nivel de desarrollo alcanzado en relación a los valores de los estándares que el CONEAU exige para la acreditación de cada una de ellas, en los casos que se requiera se iniciará la implementación de los planes de mejora adecuados, para dotarlas de la infraestructura, equipamiento, recursos humanos calificados, recursos económicos necesarios para cumplir con los estándares, a partir de lo cual se solicitara la acreditación de la carrera que lo amerite.

En este marco el Plan Operativo Institucional 2015 es una herramienta de gestión institucional, en el que quedan definidos los Objetivos Institucionales del año, las actividades, proyectos, metas, tareas por meta y el presupuesto que le permitan a la UNU en el ejercicio presupuestal del 2015, desarrollar su misión y visión y por consiguiente e logro de los objetivos institucionales.

ASPECTOS GENERALES

La Universidad Nacional de Ucayali fue creada mediante Decreto Ley N° 22804 del 18 de Diciembre de 1979, durante el Gobierno Militar del General Francisco Morales Bermúdez, inicialmente con el nombre de Universidad Nacional de Pucallpa. Por Ley N° 23261 del 16 de Julio de 1981, el gobierno Democrático del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, ratificó la creación de la Universidad Nacional de Pucallpa. El 9 de Diciembre de 1983, entra en vigencia la actual Ley Universitaria N° 23733, que en su artículo 97°, indica que en adelante la Universidad Nacional de Pucallpa se denominará como Universidad Nacional de Ucayali, así mismo se elabora su reglamento, mediante el cual se organiza su Régimen Académico y Administrativo con tres (03) especialidades:

- Programa Académico de Ingeniería Agropecuaria.
- Programa Académico de Ingeniería Forestal.
- Programa Académico de Enfermería.

Estos programas posteriormente fueron adecuados al régimen facultativo tal como lo dispone la Ley N° 23733

En 1988 por Resolución N° 071/88-CO-UNU del 17 de Enero de 1988, se creó la Facultad de Ciencias Administrativas y por Resolución N° 072/89-CO-UNU, se cambió esta denominación por Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

Mediante Resolución N° 292-93-ANR, del 26 de Febrero de 1993 la Asamblea Nacional de Rectores, autoriza el funcionamiento definitivo de la Universidad Nacional de Ucayali.

Posteriormente el 9 de Enero de 1998 se crea la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y las Escuelas Profesionales de Medicina Humana perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ingeniería de Sistemas perteneciente a la Facultad de Ciencias Administrativas Contables Ingeniería de Sistemas, todas ellas con Resolución N° 02/98-AU-UNU.

El 29 de Diciembre del año 1999, se crea con Resolución N° 005-99-AU, la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

Mediante Resolución N° 003-2006-AU-R-UNU del 17 de Febrero del Año 2006 se acuerda elevar al rango de Facultad a la Escuela de Medicina Humana.

Mediante Resolución N° 002-2007-AU-R-UNU se crea la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adscrita a la Facultad de Ingeniería Forestal.

Mediante Resolución N° 004-2008-AU-R-UNU se modifica el nombre a Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Mediante Resolución 009-2008-AU-R-UNU del 20 de Diciembre del 2008, se crea la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se cambia de denominación a Facultad de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil y se crea la Escuela Profesional de Ingeniería Civil adscrita a la Facultad de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil.

Mediante Resolución N° 002-2009-R-UNU del 28 de Enero del 2009, se crea la Escuela de Economía y Negocios Internacionales y se modifica la denominación a Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Mediante Resolución N° 006-2011-UNU-AU-R del 17 de Setiembre del 2011, se crea la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

Según lo dispuesto en el Estatuto vigente, la Universidad Nacional de Ucayali ha aprobado mediante Resolución N° 572-2013 y 571-2013-R-UNU su Reglamento de Organización y Funciones Estructura Orgánica y Organigrama Estructural, cuenta con órganos de Gobierno, Alta Dirección, Control y Asesoramiento, Apoyo y 8 Facultades con 17 Escuelas de Formación Profesional como Órganos de Línea.

A la fecha la Comisión Estatutaria de la Universidad Nacional de Ucayali se encuentra abocada a la formulación y aprobación del nuevo Estatuto de la UNU adecuado a la nueva Ley Universitaria N° 30220, a partir del nuevo Estatuto se tendrá que adecuar todos los documentos de gestión institucional a lo que establece dicho documento, en consecuencia la pertinencia técnica y legal del Plan Operativo Institucional 2015, tendrá que ser evaluada debido a que tanto su formulación como su aprobación se realizó con el Estatuto, Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones y Plan Estratégico Institucional, adecuado a lo que disponía la Ley Universitario N° 23733.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL

3.1. ANÁLISIS EXTERNO

La UNIVERSIDAD es una institución, cuya trascendencia es iguala a la del propio estado, su organización se ha ido transformando de manera constante a lo largo del tiempo, sin embargo sus funciones, se ha mantenido perdurable con el discurrir de los tiempos, el "culto al saber", implícito reconocimiento del sentido práctico del conocimiento que cultiva la academia y de otro, la raíz educacional o formativa de la universidad moderna.

Son conocidas las visiones de la universidad agotada o aquella otra de la universidad en ruinas, o de la universidad global, en una y en otra no se conoce aún cuál ha de ser el ingrediente o la porción exacta de investigación y ciencia que deba considerarse, se describe a la academia como una institución autónoma, encargada de la difusión de conocimientos y de proveer la educación y formación necesarias que contribuyan al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida en cuyo substrato subyace una investigación de alta calidad, la que hoy mas que nunca bajo la consabida tesis de la globalización, esta investigación tiene la oportunidad estratégica para el futuro no solo del país, sino también de la propia universidad.

La universidad enfrenta un proceso de cambio y adecuación a las nuevas condiciones del entorno social, caracterizado por el vertiginoso avance del desarrollo tecnológico y científico, caracterizado por el aumento logarítmico de los conocimientos científicos y la mundialización de estos a través de Internet, la investigación no es patrimonio exclusivo de la universidad, muy por el contrario ha penetrado con gran intensidad en las empresas, la industria, la salud, la agricultura, la defensa, hechos que no hacen sino corroborar la necesidad de establecer políticas de fomento para volverla a instaurar en el medio universitario.

De lo dicho anteriormente se desprende que hay un escenario de cambio ineludible para la universidad y que al introducir nuevos patrones de enseñanza hace que la visión clásica sobre ella se modifique, en primer lugar la renovación constante de conocimientos obliga a que la universidad invierta tanto para el acceso a la nueva información como a la generación de conocimientos y en segundo lugar la distribución de conocimientos demanda se modifique las tradicionales formas de enseñanza.

Tendrá que tomarse en cuenta que las universidades, en el mundo, son requeridas para ejercer el liderazgo moral, intelectual y tecnológico capaz de conducir en cada país el desarrollo humano y sostenible, a partir de la libertad de elegir y ser elegidos para conducir sus organizaciones y sociedades con el pleno respeto a los derechos humanos, además de la libertad para acceder al empleo digno, el conocimiento y sobre todo la posibilidad de crear sus propias empresas facilitando el acceso a los activos productivos.

Estas funciones son enfocadas en el contexto de cambios profundos con los que la universidad debe establecer relaciones como: la transfronterización de los mercados, la hegemonía de la economía de mercado; el surgimiento de nuevos actores sociales; la universalización de la democracia representativa y participativa; y la necesidad de respetar la diversidad cultural.

La UNIVERSIDAD en el Perú se ubica todavía en la segunda reforma inclusive se mantiene elementos que corresponden a la primera reforma, muchos de los cuáles están ocasionando la pérdida de la calidad de la enseñanza y además la

autoexclusión de sus necesarias relaciones funcionales con la empresa privada y el mercado nacional e internacional.

Ante la universidad Peruana se abre la gran oportunidad de integrarse a la tercera reforma, especialmente en lo siguiente:

- a. La internacionalización con la convergencia de universidades y redes inter universitarias intencionales, mediante la cual se produce una programación curricular conjunta, libre movilidad entre investigadores docentes y estudiantes entre las universidades consorciadas.
- b. Establecimiento de estándares internacionales de calidad que superan las barreras propias de las distorsiones de la primera y de la segunda reforma universitaria que han impedido a la fecha la acreditación externa y permanente de la calidad.
- c. Integración de las universidades a los mecanismos de creación, apropiación y generalización de innovaciones científico tecnológicas.
- d. La adopción de las TICs para la innovación de la calidad de la enseñanza mediante el uso de las universidades a distancia, el Internet, las teleconferencias, la TV, la radio, las bibliotecas virtuales y la robótica, que permitan a los docentes y estudiantes lograr una comunidad educativa virtual y multiplicar la calidad de la enseñanza aprendizaje.
- e. Revisión de la programación curricular para identificar y enfatizar o proponer la incorporación transversal de contenidos que promuevan la formación de profesionales con valores éticos,

Esta tendencia de cambio tiene su asidero en el surgimiento de lo que se denomina como la "quinta revolución tecnológica" la que se sustenta en el vertiginoso desarrollo de la micro - electrónica, la biotecnología y con ella la ingeniería genética, la explotación de nuevas energías y nuevos materiales, estos cambios van acompañados de profundas transformaciones en los patrones de integración comercial y económica.

En el campo de la micro - electrónica, se plantean por ejemplo novedosas aportaciones a los pronósticos del clima, la anticipación de riesgos en catástrofes naturales, o en el monitoreo de cambios ambientales que afectan a las ciudades y a las zonas agropecuarias e incluso naturales, todo esto hace presagiar el surgimiento de especialidades ambientales renovadas en el manejo de desastre, teledetección, una nueva climatología, en síntesis las clásicas profesiones basadas en las ciencias de la tierra y el ambiente, se imbricaran dando lugar a nuevas ramas de la ingeniería ambiental.

En este contexto, otro aspecto a considerar es la incorporación de nuevas aplicaciones electrónicas a la solución de los problemas urbanos, hecho que hace presagiar el advenimiento de la nueva arquitectura, más natural, con soluciones eficientes en cuanto al uso de energía, luz, agua y bienestar.

Un segundo campo es la bio-tecnología, una ciencia de insospechadas oportunidades para el Perú, dada su enorme biodiversidad. Sin duda se fortalecerá primero, y luego transformaran, en su esencia, las antiguas especialidades de Agronomía, Zootecnia, Sin embargo, la Bio-Tecnología posibilitara, dados los nuevos términos de intercambio entre el norte y el sur, que se amplíen las opciones de especialización profesional en Ciencias de la Conservación, donde la Gestión de Alta Montaña, la Ingeniería de Conservación o la Ingeniería de Restauración de Ecosistemas se vuelven opciones profesionales.

La Bio-Tecnología, tiene además una aplicación energética, que tiene sentido en el surgimiento de nuevas técnicas de reciclaje, en particular con el aprovechamiento de la biomasa y su conversión en energía renovable y Bio-combustible por lo que se suele afirmar que se está vertebrando una nueva ingeniería del reciclaje o del re- uso con menciones en Bio-energía y Bio-Combustibles,

Como podrá apreciarse, la oferta académica tendera a ser más amplia, y posiblemente vaya borrando las barreras, que erróneamente separan a la Educación Superior Universitaria de la Educación Superior Tecnológica.

3.2. ANÁLISIS DEL INTERNO

3.2.1. ANÁLISIS ACADÉMICO

A. OFERTA Y DEMANDA ACADÉMICA

Carreras que ofrece la UNU

La Universidad Nacional de Ucayali oferta a la comunidad a nivel de pre grado 18 carreras universitarias (la Escuela de Educación Secundaria oferta 02 carreras profesionales) centradas en 8 facultades y 17 Escuelas, tal como se describe en siguiente cuadro:

CUADRO N° 001: OFERTA ACADÉMICA

N°	FACULTADES	CARRERA PROFESIONAL
01	CIENCIAS AGROPECUARIAS	- Agronomía - Ingeniería Agroindustrial
02	CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES	- Ingeniería Forestal - Ingeniería Ambiental
03	CIENCIAS DE LA SALUD	- Enfermería - Psicología
04	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVA Y CONTABLES	- Ciencias Administrativas - Ciencias Contables y Financieras - Economía y Negocios Internacionales
05	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	- Derecho y Ciencias Políticas
06	EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	- Educación Inicial - Educación Primaria - Educación Secundaria (Oferta 02 carreras profesionales) - Ciencias de la Comunicación
07	MEDICINA HUMANA	- Medicina Humana
08	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA CIVIL	- Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Civil

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística - UNU.

La Universidad Nacional de Ucayali es la que más carreras oferta en la región, 9 de estas carreras se dictan en otras universidades de la zona, siendo las carreras de Contabilidad, Administración, Derecho e Ingeniería de Sistemas las más ofertadas por 3 de las 4 universidades que cuenta la región.

POSTULANTES A LA UNU

CUADRO N° 002: POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI SEGÚN CARRERA PROFESIONAL 2010 - 2014.

CARRERA PROFESIONAL	POSTULANTES POR AÑO				
	2010	2011	2012	2013	2014
AGRONOMÍA	192	212	175	178	217
ING. AGROINDUSTRIAL	144	157	112	130	125
INGENIERÍA FORESTAL	141	161	126	142	130
INGENIERÍA AMBIENTAL	410	492	478	494	459
ENFERMERÍA	290	279	251	265	170
ADMINISTRACIÓN	385	505	550	571	531
CONTABILIDAD	787	967	916	814	787
ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	344	420	497	454	417
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	656	781	835	789	929
EDUCACIÓN INICIAL			16	51	39
EDUCACIÓN PRIMARIA	0	26	35	32	20
EDUCACIÓN SECUNDARIA	66	59	52	83	42
MEDICINA HUMANA	494	573	563	565	724
ING. DE SISTEMAS	266	313	305	312	280
INGENIERÍA CIVIL	532	728	691	734	767
TOTAL	4,707	5,673	5602	5612	5637

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística - UNU.

Por ser una universidad relativamente joven además de las carreras tradicionales se ha visualizado carreras de futuro, como Ingeniería Ambiental, Economía y Negocios Internacionales, Psicología y Ciencias de la Comunicación entre otras. En el período 2008 - 2012 es creciente el número de egresados de secundaria que postulan a la UNU y si bien es cierto que hasta el 2011 aplicó y calificó de igual forma la prueba aplicada a todos los postulantes, a partir del 2012, en el proceso de admisión no obstante que se aplicó la misma prueba a todos los postulantes, esta se calificó teniendo en cuenta la carrera a la que postulan, con el propósito de valorar los conocimientos del postulantes concordante a la carrera que escogen, para no perjudicar el perfil profesional que busca obtener la Universidad, la Sociedad, Empresa y el Gobierno.

Matrícula de alumnos

Así como ha ido aumentando la demanda por carrera, esta ha ido acompañada por un aumento de las vacantes y por consiguiente de un aumento de las matrículas, en el cuadro siguiente se muestra la evolución de la matrícula de los alumnos del pre grado entre el año 2008 y 2012:

CUADRO N° 003: ALUMNOS MATRICULADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI SEGÚN CARRERA PROFESIONAL 2010 - 2014.

CARRERA	MATRICULADOS POR AÑO				
	2010 (I)	2011 (I)	2012 (I)	2013 (I)	2014 (I)
AGRONOMÍA	413	447	415	409	343
ING. AGROINDUSTRIAL	92	120	144	176	191
INGENIERÍA FORESTAL	295	268	253	248	253
INGENIERÍA AMBIENTAL	239	283	323	364	392
ENFERMERÍA	287	285	307	292	289
ADMINISTRACIÓN	386	364	371	385	412
CONTABILIDAD	559	594	648	630	644
ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	114	157	208	282	324
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	556	574	629	649	698
EDUCACIÓN INICIAL			16	31	40
EDUCACIÓN PRIMARIA	69	49	32	30	38
EDUCACIÓN SECUNDARIA	171	146	146	136	130
MEDICINA HUMANA	252	289	208	282	324
ING. DE SISTEMAS	361	375	376	367	374
INGENIERÍA CIVIL	213	252	283	306	342
TOTAL	4007	4203	4440	4558	4786

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística - UNU.

En el cuadro anterior se puede apreciar , el caso de educación, la disminución de matriculados, debido a la disminución de postulantes, pese a que en Ucayali se han suprimido el ingreso a los Institutos Pedagógicos, sin embargo se ha aperturado esta carrera en otras universidades de la Región, otra posible causa podría darse en la existencia de un buen número de docentes desempleados, el excesivo número de postulantes para las vacantes de colegios nacionales y a las pocas plazas de los colegios particulares (donde el docente es contratado en condiciones de desventaja, principalmente en su remuneración y seguridad).

Con respecto a las otras especialidades, existe una aceptable demanda, sin embargo la demanda de algunas especialidades viene siendo afectada por la oferta de especialidades similares dadas por otras universidades del medio.

Es también preocupante que el mayor empleador en la región, es el Estado, sobre todo en el área administrativa, salud investigación, agrícola, que a pesar de las reformas dadas por el Estado, siguen incorporando profesionales, sin el debido concurso y la imparcialidad el caso.

En la proyección a mediano plazo de las matriculas, se tendrá en cuenta la evolución en cifras, de la oferta de profesionales egresados de las otras universidades locales, que serán los que compitan por los puestos creados localmente. En caso de los jóvenes de clase media que realizan sus estudios en Lima u otros lugares, frecuentemente optan por no regresar a la región, lo cual se puede prever que no afectará la demanda laboral regional.

Deserción de alumnos de pre grado

De acuerdo a la estimación de la duración de la carrera de 10 a 12 ciclos, equivalente a 5 y 6 años, al 2014 - I se dispone de información procesada en relación a indicadores de Alumnos Matriculados, Egresados e Ingresantes a partir de los valores de estos indicadores, tomados en el I Semestre Académico entre los años 2010 - I y 2014 - I, se ha obtenido el valor de la deserción promedio anual que fluctúa entre 8.4 y 10.3% y la deserción acumulada en un período de 5 años es aproximadamente el 46.9%, es decir logran culminar la carrera solamente 50% de ingresantes, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 004: DESERCIÓN ANUAL Y DESERCIÓN ACUMULADA SEGÚN INDICADORES REGISTRADOS

Leyenda	Indicador	2010-I	2011-I	2012-I	2013-I	2014-I
M	Matriculados (+)	4007	4203	4440	4558	4786
E	Egresado (-)	211	218	234	331	336
I	Ingresantes (+)		853	997	1061	1048
MO	Matricula Óptimo		4649	4982	5267	5275
D	Deserción del año		446	542	709	489
% D	Deserción Anual		9.6	10.9	13.5	9.2
DA	Deserción Acumulada		9.6	20.5	34.0	43.2

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística

Fórmula de Cálculo:

Deserción = $D = \frac{MO - M}{M} \times 100$ = Matrícula Óptima - Matrícula del Año

Matrícula Óptima = $MO = M_{anterior} - E_{anterior} + I_{anterior}$ = Matrícula año anterior - Egresado año anterior + Ingresantes del año

Porcentaje de Deserción = $\%D = \frac{D}{MO} \times 100$ = Deserción del Año/ Matrícula Optima *100

B. CALIDAD ACADÉMICA

La Universidad aún no cuenta con mecanismos que aseguren la calidad académica, para asegurar este aspecto se encuentra en proceso de análisis técnico:

- La elección del sistema referencial ISO Académico, que asegure la calidad.
- La elaboración del software para el Sistema de Control Estadístico - Académico que mida permanentemente los indicadores académicos de calidad.
- Incrementar el procesamiento de más indicadores de calidad real.

- El Estudio para la implantación de un sistema interconectado y software académico, que capture la información académica, de investigación, extensión y proyección social, pre - grado, post - grado, grados y títulos, usos de la biblioteca, que permita permanentemente estar midiendo la gestión académica y administrativa de las facultades, por parte de las áreas de administración, recursos humanos y planificación para mejorar la gestión de la alta dirección.

3.2.2. ANÁLISIS DE LA PLANA DOCENTE

Se cuenta con una plana docente, que se viene capacitando, al 2014 se tiene globalmente un 38.5 37% de docentes con grado de doctor o magister, mostrando un incremento del 1.5% con respecto al 2013, el principal problema que se afronta para la capacitación es adolecer de un programa de capacitación formulado por las facultades de acuerdo a sus necesidades.

La mayoría de docentes realizaron sus estudios de post grado en universidades con limitaciones parecidas a la UNU y la gran mayoría no domina un segundo idioma, sobre todo el inglés, limitando sus posibilidades de hacer estudios en universidades de prestigio internacional y de formar parte de una red científica internacional o realizar consultas en el Internet de artículos científicos difundidos por universidades de prestigio de países que no hablan el castellano.

CUADRO N° 005 NÚMERO DE DOCENTES POR FACULTAD CON TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO - 2014

Facultad	No de Docentes/Facultad - Título -Grado			Total
	Título/Grado Bach.	Maestría	Doctorado	
Ciencias Agropecuaria	27	11	8	46
Ciencias Forestales y Ambientales	15	12	9	36
Ciencias de la Salud	28	8	11	47
Ciencias Económicas Administrativas y Contables	28	10	11	49
Derecho y Ciencias Políticas	23	7	9	39
Educación y Ciencias Sociales	25	11	3	39
Medicina Humana	34	4	1	39
Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil	18	9	0	27
TOTAL	198	72	52	322
%	16.1	22.4	61.5	100

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística - UNU.

Actualmente es un obstáculo la convalidación de estudios realizados en el extranjero, por los altos costos que se les impone, afectando a docentes y profesionales que han realizado especializaciones en el extranjero, los mismos que no se pueden reflejar en el cuadro anterior.

La edad promedio de los docentes nombrados en los tres últimos años según lo informado por la Oficina Ejecutiva de Estadística es 56, 57 y 58, por lo que sería recomendable analizar los promedios por quintil para realizar gastos (inversión) en estudios de actualización y capacitación.

3.2.3. ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

La Universidad Nacional de Ucayali cuenta con aproximadamente 300 docentes entre nombrados y contratados, de este total el 38.5% cuenta con estudios de pos grado, la mayoría de ellos tienen a su cargo los proyectos de investigación. El número de investigadores en los tres últimos años (cuadro 006) se viene incrementando, siendo la facultad de Ciencias Agropecuaria la que cuenta con mayor número de investigadores y la Facultad de Medicina Humana la que cuenta con menor número de ellos.

CUADRO N° 006 NÚMERO DE DOCENTES INVESTIGADORES POR FACULTAD

Facultad	Año		
	2011	2012	2013
Cs. Agropecuarias	25	30	34
Cs. Forestales y Ambientales	22	20	24
Cs. de la Salud	12	11	26
Cs. Eco. Adm. Y Contab.	13	10	13
Educación y Cs. Sociales	0	4	7
Derecho y Cs. Políticas	6	8	5
Medicina Humana	0	2	2
Ing. de Sistemas e Ing. Civil	15	12	10
Escuela de Pos Grado	3	0	1
TOTAL	96	97	122

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística

En cuanto a la programación de proyectos de investigación en la UNU, muestra un incremento en el período registrado, la investigación se financia básicamente con fondos provenientes del FOCAM, en el 2013 se han ejecutado 51 estudios de investigación.

CUADRO N° 007 NÚMERO DE INVESTIGACIONES POR FACULTAD

Facultad	Año			Total Período
	2011	2012	2013	
Cs. Agropecuarias	11	12	13	36
Cs. Forestales y Ambientales	10	9	12	31
Cs. de la Salud	5	7	8	20
Cs. Eco. Adm. Y Contab.	5	4	7	16
Educación y Cs. Sociales	0	1	2	3
Derecho y Cs. Políticas	3	4	3	10
Medicina Humana	0	1	1	2
Ing. de Sistemas e Ing. Civil	6	5	4	15
Escuela de Pos Grado	3	0	1	4
TOTAL	43	43	51	133

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística

En el 2013 se han publicado 34 artículos científicos, y globalmente entre el 2011 y 2013 se han publicado 90 artículos científicos; aun resulta deficiente la difusión de los resultados de la investigación, esta deficiente difusión es mucho más notoria con las tesis de post grado, las cuáles recién el 2009, con el

auspicio de la ANR se han comenzado a difundir, esto con el propósito de defender los derechos intelectuales.

CUADRO N° 008 NÚMERO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS POR FACULTAD

Facultad	Año			
	2011	2012	2013	Total Período
Cs. Agropecuarias	0	4	6	10
Cs. Forestales y Ambientales	14	12	5	31
Cs. de la Salud	0	5	7	12
Cs. Eco. Adm. y Contab.	0	2	1	3
Educación y Cs. Sociales	0	17	12	29
Derecho y Cs. Políticas	0	0	1	1
Medicina Humana	0	0	0	0
Ing. de Sistemas e Ing. Civil	0	2	2	4
TOTAL	14	42	34	90

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística

Así mismo la UNU viene financiando estudios de Investigación a nivel de pre y pos grado y es la Facultad de Ciencias Agropecuarias la que cuenta con el mayor número de tesis de pre grado financiadas por la UNU

CUADRO 009 N° DE TESIS FINANCIADAS POR FACULTAD

Facultad	Año			
	2011	2012	2013	Total Período
Cs. Agropecuarias	9	5	11	25
Cs. Forestales y Ambientales	3	5	6	14
Cs. de la Salud	3	5	6	14
Cs. Eco. Adm. Y Contab.	0	7	1	8
Educación y Cs. Sociales	4	5	6	15
Derecho y Cs. Políticas	1	1	1	3
Medicina Humana	0	5	2	7
Ing. de Sistemas e Ing. Civil	5	6	3	14
Escuela de Pos Grado	3	0	1	4
TOTAL	28	39	41	108

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística

3.2.4. ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

Una de las funciones de la Universidad es la realizar extensión universitaria y proyección social, para dicho efecto la UNU cuenta con la Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social, cuya función principal es la de articular y centralizar las actividades de extensión y/o proyección que realizan los docentes y alumnos a través de las facultades, los principales problemas que afronta esta actividad es la de no tener aun difundido e internalizado el reglamento de extensión y proyección de reciente aprobación, a fin de que esta función se desarrolle con una visión única desde la perspectiva de cada carrera profesional, así como también que norme la programación de estas actividades, aunado a lo antes indicado también se tiene que el presupuesto asignado es deficitario, las actividades de extensión ejecutadas en el 2014 atendieron a

18,010 beneficiarios, llegándose a cumplir con el 93.4% de la meta programada, a través de actividades de extensión y proyección social ejecutadas por las Facultades (cursos de capacitación, días de campo, asesorías, etc.), Centro Pre Universitario (actualización de egresados de la secundaria en concordancia a los perfiles de los ingresantes a las diferentes carreras profesionales que oferta la UNU, expresados en los contenidos del prospecto de admisión), Centro de Idiomas (enseñanza del idioma inglés y portugués e niveles de básico, intermedio y avanzado), Centro de Computación (formación de técnicos en diversas carreras técnicas en computación e informática).

En el 2014, un total de 82 docentes y 1262 alumnos desarrollaron actividades de extensión y proyección son, a través de la ejecución de 140 proyectos de extensión que beneficiaron a 19,901 personas.

CUADRO 010 N° PRINCIPALES INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN

Facultad	Docentes que desarrollan actividades de extensión y proyección	Alumnos que desarrollan actividades de extensión y proyección	N° de proyectos de extensión y proyección	Población beneficiada con actividades de extensión y proyección
Cs. Agropecuarias	17	209	19	2,883
Cs. Forestales y Ambientales	17	354	34	2,676
Cs. de la Salud	9	59	12	1,290
Cs. Eco. Adm. Y Contab.	13	278	25	4,013
Educación y Cs. Sociales	9	179	18	2,175
Derecho y Cs. Políticas	7	122	11	3,502
Medicina Humana	0	0	0	79
Ing. de Sistemas e Ing. Civil	10	182	21	333
TOTAL	82	1262	140	19,901

Fuente: Oficina Ejecutiva de Estadística

3.2.5. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Los servicios universitarios se llevan a cabo mayoritariamente en la Sede Central en la que se imparte formación profesional en la totalidad de las carreras que se oferta, a diferencia en Villa Aguaytía solamente se ofertan dos carreras profesionales, los principales servicios universitarios que brinda la UNU son:

Principales servicios

- La Universidad Nacional de Ucayali en el 2014 brindó a la comunidad 16 carreras profesionales a nivel de Pre grado y a nivel de Post grado se ofertaron 8 maestrías, además también se imparte preparación a postulantes a través del Centro Pre Universitario - CEPREUNU.- Par brindar servicios de formación profesional en el 2014 se contó con 300 docentes, incluidos Jefes de Práctica y 284 administrativos.
- Las actividades académicas y administrativas se ejecutan en ambientes construidos (aproximadamente 40, 023 m²) a esta área se adicionó el Jardín Botánico (aproximadamente 1510 MI), el Almacén y Archivo Central de la UNU (aproximadamente 681 M²), el CEPREUNU (aproximadamente 754 M²), el Boulevard Sector VI al VII (aproximadamente 350 MI) etc. el

Auditorio con una capacidad de 1080 personas, 02 Pabellones de Aulas para las Escuelas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil, todo esto en terreno propio de más de 120 hectáreas, aunado a esto también se ejecutó la implementación del Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Cs. Económicas Administrativas y Contables con la adquisición de 131 unidades, la Implementación y Equipamiento del Paraninfo de la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la adquisición de 14 unidades, así mismo cuenta con el Centro de Investigación y Capacitación Forestal - Macuya, con más de 3, 000 hectáreas ubicados en el Bosque Nacional Von Humbolt y lo que será en el futuro una estación experimental en terrenos cedidos en Aguaytía.

- En el 2014, por semestre académico la UNU brindó servicios a 5,371 alumnos de pre grado, aproximadamente a 879 alumnos de post grado y aproximadamente 3, 000 alumnos del CEPREUNU.
- Los alumnos en su mayoría pertenecen a los sectores económicos bajo y medio bajo, muchos de ellos asisten a clase sin ingerir la alimentación requerida, no tienen la posibilidad de adquirir libros, costear viajes de estudios, adquirir computadora o alquilar servicios de Internet, por lo que la universidad, además de impartir enseñanza, brinda servicios de :
 - a. **Biblioteca**, para ello cuenta con un moderno local, el que se está implementando con libros y sistema virtual, la que se continua con su implementación a través del producto 4.3 del Programa Presupuestal
 - b. **Centro Médico**, se atiende consultas médicas generales, incluido medicamentos para casos de emergencia, servicio de enfermería y odontología.
 - c. **Comedor Universitario**, la universidad proporciona una dieta alimenticia balanceada, abasteciendo diariamente con desayunos, completamente gratuitos, almuerzos y cenas subsidiadas total o parcialmente.
 - d. **Bolsas de Trabajo**, en cuanto al apoyo económico a alumnos más necesitados, el 2014 ese entregaron un total de 450 bolsa de trabajo a razón de S/. 222. 00 por bolsa.
 - e. **Transporte**, es otro servicio que se brinda al alumno en general y son de dos tipo: movilidad de ruta según horarios y circuitos pre establecidos y viajes de estudio, para ello se cuenta con nuevas unidades móviles y durante el 2014 se atendió a 6,015 usuarios.
 - f. **Deporte**, el alumno de la UNU puede desarrollarse deportivamente en muchas disciplinas deportivas, para esto cuenta con instalaciones y personal adecuado sin embargo falta implementar a cada una de estas disciplinas.

Costo de los servicios universitarios

Si bien es cierto que según la Constitución Política del Perú la educación es gratuita, también es cierto que los presupuestos asignados a las instituciones educativas es exiguo, por lo que en la UNU, para solventar la prestación de dichos servicios, efectúa cobros, el costo de todos se basa en principios racionalidad y sobre todo de justicia pues son estrictamente lo necesario y mayores cuando el usuario incurre en repetición, estos costos se cobran como tasas educativas y/ multas y sanciones, así tenemos que el costo por los principales servicios es:

- a. Postulación oscila entre S/. 160. 00 y S/. 230. 00 según colegio de procedencia
- b. Matrícula Ordinaria S/. 50.00, a este costo se le grava si el alumno ha reprobado, ha perdido la gratuidad de la enseñanza, está estudiando una segunda profesión, está más tiempo del previsible según su profesión, etc.
- c. Certificados de estudios, S/10. 00 por ciclo académico.
- d. Grado Académico de Bachiller S/ 300. 00
- e. Título Profesional S/. 300.00
- f. Declaración de expedito para optar título profesional según la modalidad tesis es gratuito y por la modalidad de suficiencia profesional S/. 1, 200. 00 etc.

3.2.6. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La UNU como toda institución del estado está sujeta a todas las normas que imparten los organismos centrales rectores de los sistemas de la administración, algunos de ellos permiten internamente realizar algunos controles, sin embargo la mayoría de estos no cubren todas estas necesidades, lo cual conduce a limitaciones tales como:

- a. No se cuenta con una unidad de costos, que permita desarrollar un sistema de costos que focalice costos directos e indirectos, fijos y variables por unidad, esto facilitaría efectuar proyecciones, crear indicadores micro institucionales, lo que facilitaría la toma de decisiones oportunas y el desarrollo de la gestión por resultados.
- b. No contamos con un sistema referencial ISO Administrativo, que mida permanentemente los indicadores de calidad.
- c. Ausencia de una cultura organizacional con valores acorde a las exigencias actuales.
- d. Sistema de red informática poco implementada, que no integra toda la información administrativa.
- e. Lentitud en la respuesta informativa, captura manual de información del sistema, lo que ocasiona errores y tiempos elevados en procesar dicha información.
- f. Ausencia de un programa de actualización, capacitación y entrenamiento al personal en general.
- g. Falta de un estudio que mida tiempos y esfuerzos, por parte del personal administrativo.
- h. Ausencia de planes, proyectos y sistemas auto evaluativos por la parte académica, que contenga indicadores reales de sus trabajos.
- i. Intereses de poder que afectan los criterios técnicos.
Poco interés por la parte académica de involucrarse en el área administrativa.
- j. Constante rotación del personal capacitado, lo que no permite desarrollarse a los equipos técnicos.
- k. No existe una política de incentivos para el personal administrativo.

3.2.7. ANÁLISIS DEL ASPECTO FINANCIERO

El presupuesto aprobado a la UNU en el periodo 2008 - 2014 se muestra en el siguiente cuadro

CUADRO N° 011: PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNU AÑOS 2008-2014

Año	PRESUPUESTO ASIGNADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO S/.				% DE Incremento
	FF. RO	FF. RDR	FF. CSC	TOTAL	
2008*	15'617,000.00	2'026,367.00	2'910,570.00	20'553,937.00	
2009*	15'682,000.00	3'059,394.00	3'133,744.00	21'875,138.00	6.0
2010*	15'876,000.00	3'950,244.00	2'714,596.00	22'540,840.00	2.9
2011*	23'228,294.00	3'706,221.00	3'092,790.00	30'027,305.00	33.2
2012*	22'552,829.00	6'009,203.00	4'075,545.00	32'637,577.00	8.7
2013**	28'679,624.00	5'971,875.00	6'190,555.00	40'842,054.00	25.1
2014**	34'251,516.00	6'104,604.00	5'193,551.00*	45'549,671.00	11.5

* Plan Estratégico Institucional 2012-2016

** PIA 2013-2014

En el cuadro anterior se puede observar un incremento significativo del presupuesto asignado (PIA) a la UNU, básicamente este incremento se ha dado en el gasto de capital relacionado a proyectos de inversión, * con excepción en lo referido al año 2014 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (FOCAM y Sobre canon Petrolero), el total del PIA disminuyó en S/. 272,715 (FOCAM) y S/. 709,955.00 (SCP), afectando a las metas 03 - Proyecto de Inversión y 31 - Desarrollo de Estudios de Investigación y Estadística.

IV. DIAGNÓSTICO FODA

4.1. DIAGNÓSTICO DEL EXTERNO

A. OPORTUNIDADES

- Disponibilidad de recursos económicos provenientes de la explotación de los recursos naturales para desarrollar infraestructura e investigación que genere impacto social.
- Existencia de Biodiversidad que permite la generación de estudios de investigación que sirvan como contraparte para obtener financiamiento externo
- Existencia de población en general que demandan conocimiento para su desarrollo.
- Oferta de convenios de cooperación internacional por el intercambio de estudiantes y profesionales.
- El proceso de regionalización del país que permite tener mayores recursos para ejecutar proyectos de desarrollo.
- Oferta de instituciones para realizar convenios y alianzas estratégicas de desarrollo.
- Gran capacidad comparativa para desarrollar cultivos de exportación.
- El incremento de explotación de recursos naturales que genera mayor demanda de investigaciones relacionadas al conocimiento y la conservación del medio ambiente.
- Existencia de grandes áreas de suelo deforestado y fuentes de agua para desarrollar programas de investigación y producción.
- Existencia de un significativo porcentaje de postulantes a las diferentes carreras profesionales que ofrece la UNU.
- Participación de las empresas privadas que facilitan sus instalaciones para desarrollar las prácticas pre profesionales de estudiantes a través de convenios.
- Deforestación masiva de los bosques.

B. AMENAZAS

- Incremento de sedes de universidades nacionales e internacionales (públicas y privadas) a nivel pre y post grado en la región, disminuyendo la demanda de postulantes.
- Creación de Universidades públicas en la región, generando recorte presupuestal en la fuente de financiamiento canon y sobre canon.
- Injerencia del poder ejecutivo y legislativo en la autonomía universitaria.
- Bajo nivel académico de los postulantes.
- Reducción de presupuesto de las universidades públicas.
- Invasión de terrenos de la UNU.
- Inadecuada ubicación del aeropuerto de Pucallpa.
- Campañas negativas de medios de información que afectan la imagen institucional.
- Inadecuados procedimientos de evaluación para titulación profesional.
- Limitada asignación presupuestal para capacitación de recursos humanos.

4.2. DIAGNÓSTICO DEL INTERNO

C. FORTALEZAS

- Diversas ofertas de especialidades en el pregrado y post grado.
- Se cuenta con terreno propio (Campus universitario de 140 ha).
- Preferencia de la población para estudiar en la UNU.
- Existencia de docentes con estudios de maestría y doctorado.
- Se cuenta con nuevas unidades de transporte.
- Funcionamiento del Centro de Idiomas.
- Funcionamiento del CEPREUNU.
- Existencia de Convenio con instituciones a nivel regional, nacional e internacional.
- Existencia de un centro de investigación experimental en el bosque Macuya, y en el campus granjas de vacunos y porcinos y planta agroindustrial.
- Se cuenta con infraestructura (pabellones) de aulas, oficinas administrativas, laboratorios etc.
- Gran impulso para acreditación de facultades y escuelas.
- Funcionamiento de sedes descentralizadas en la provincia de Padre Abad (agronomía y contabilidad).
- Cuenta con personal capacitado.
- Investigadores con publicación de trabajos.
- Funcionamiento de biblioteca tradicional y virtual.
- Funcionamiento de facultades que incluyen 14 carreras profesionales y la escuela de post grado.
- Proyección social y extensión universitaria en marcha.
- Transferencia de tecnología.
- Funcionamiento de comedor universitario.
- Atención médico dental.
- Otorgamiento de bolsas de trabajo, becas alimentarias y oferta de becas nacionales e internacionales.
- Se cuenta con infraestructura y áreas recreativas para prácticas de diferentes disciplinas deportivas y desarrollo de actividades culturales (coros, elenco de danzas, tuna universitaria, tae-kwo-do etc).
- Financiamiento de tesis de pre grado, postgrado y fondos de FOCAM para proyectos de investigación.

D. DEBILIDADES

- Insuficiente infraestructura administrativa e implementación de laboratorios.
- Inadecuada distribución presupuestal para investigación y proyección social.
- Escasa conciencia e identificación institucional.
- Débil integración con los planes locales y regionales.
- Currículo inadecuado que no responde a la demanda de la región.
- Escasa implementación en informática.
- Escasa difusión de la investigación.
- Limitadas áreas para proyectos productivos.
- Infraestructura física sin saneamiento legal.
- Débil gestión para búsqueda de financiamiento de proyectos

- No acreditación de todas las escuelas profesionales.
- Aislamiento de las empresas públicas y privadas.
- Inadecuado funcionamiento de la planta lechera y planta de procesamiento de alimentos balanceados.

4.3. VISIÓN*

"SER UNA INSTITUCIÓN LIDER EN LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA Y CULTURA CON SENTIDO HUMANISTA, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN ARAS DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE."

4.4. MISIÓN*

"INSTITUCIÓN FORMADORA DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES. COMPROMETIDA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO; CONSERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA REGIÓN EN EL CONTEXTO GLOBALIZADO".

*Aprobado mediante Resolución N° 096-2012-UNU-R

Esta misión recoge:

- El **encargo** asignado a la UNU, como institución formadora de profesionales
- El **cómo** realizar dicho encargo, a través de los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y difusión del conocimiento.
- El **para qué** se realiza dicho encargo, que es para promover el desarrollo de la región y del país.

4.5. ESTRATEGIAS

Principales Estrategias de acuerdo a los objetivos estratégicos:

E1. **Ámbito Académico:**

- Priorizar planes, programas y tecnologías de información y comunicación (TIC's) en las diferentes facultades y el sistema administrativo.
- Desarrollar programas de capacitación y actualización permanente de docentes, no docentes y estudiantes, para contribuir a la calidad académica y de gestión.
- Incrementar Escuelas Profesionales en concordancia con las necesidades del sector productivo y social.
- Mejorar los servicios del CEPREUNU para elevar el nivel de los postulantes.
- Adquisición de textos actualizados por especialidad y programas informáticos.
- Fortalecer y ampliar convenios para desarrollar las prácticas que garanticen la formación profesional.
- Incrementar los recursos propios que garanticen una mejor asignación presupuestal para extensión y proyección social.
- Mejorar los servicios de salud, alimentación y transporte de la comunidad universitaria.

- Elaborar proyectos y/o programas de virtualización que facilite el desarrollo académico (dictado de clases)
- Incrementar las áreas productivas de la UNU para las prácticas académicas.
- Promover estrategias e internacionalización de convenios con universidades del exterior para la acreditación profesional continua.
- Impulsar el funcionamiento del Centro de Producción como apoyo a mejorar las destrezas y habilidades en la formación profesional e incremento de recursos propios.

E2. Investigación para el Desarrollo Humano y Sostenible

- Generar y difundir proyectos de investigación con mayor presupuesto, por fuente de financiamiento.
- Fortalecer la titulación bajo la modalidad de tesis a través de concursos de proyectos de tesis financiados por la UNU.
- Desarrollar programas de investigación para el aprovechamiento racional de la biodiversidad y conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la innovación tecnológica para incrementar la reforestación.
- Establecer convenios con revistas rankeadas para la publicación de la investigación

E3. Gestión Institucional

- Desarrollar una gestión de excelencia para contribuir al logro del liderazgo institucional.
- Gestionar la interconexión satelital para que la red informática sea mas eficiente.
- Fortalecer los convenios interinstitucionales para el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento.
- Generar convenios para el incremento de infraestructura e implementación.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado.
- Fortalecer la formulación de proyectos para la cooperación técnica.
- Promover campañas de sensibilización.
- Elaboración de planes de sistemas de gestión de calidad en el ámbito universitario acorde con sus objetivos.
- Desarrollar mecanismos de cooperación con gobiernos locales y regionales que permitan la adecuación de la oferta académica acorde a sus necesidades.
- Realizar el sentamiento físico legal de los terrenos de la UNU.
- Participación activa en el quehacer regional.

4.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - (Aprobado mediante Resolución N° 341-2012-UNU-R)

O1. Ámbito Académico

- **OEG 1** : Lograr la formación científica, académica, tecnológica humanística y cultural de profesionales de calidad, orientada a las exigencias del mercado laboral, basadas en la innovación de la enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión.

O2. Investigación para el Desarrollo Humano y Sostenible

- **OEG 2** : Desarrollar Actividades de investigación en las carreras profesionales existentes, concordantes con el perfil profesional, de acuerdo con los avances de la ciencia, tecnología, humanidades y necesidades de la región y del país, en el contexto globalizado y fortalecer las líneas de investigación e innovación.

O3. Gestión Institucional

- **OEG 3** : Lograr una gestión eficiente y eficaz que permita dar un buen soporte a los procesos que involucren la formación académica y el quehacer administrativo

4.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1

Lograr la formación científica, académica, tecnológica, humanística y cultural de profesionales de calidad, orientada a las exigencias del mercado laboral, basadas en la innovación de la enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión.

Objetivo Específico 1.1 (OPP/P1) : Desarrollar un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiante.

Objetivo Específico 1.2 (OE/P1) : Incorporar nuevos estudiantes de acuerdo al perfil del ingresante.

Objetivo Específico 1.3 (OE/P1) : Implementación de mecanismos de orientación, tutoría y apoyo académico al ingresante.

Objetivo Específico 1.4 (OPP/P2) : Fortalecer las capacidades y evaluación del Desempeño Docente.

Objetivo Específico 1.5 (OE/P2) : Implementar un programa de fomento para la investigación formativa desarrollado por docentes y estudiantes de pre grado

Objetivo Específico 1.6 (OE/P2) : Desarrollar un sistema de capacitación, selección seguimiento y evaluación al docente.

Objetivo Específico 1.7 (OE/P3) : Currículos de las Carreras profesionales de pre grado actualizados y articulados a los procesos productivos

Objetivo Específico 1.8 (OE/P3) : Implementar y mejorar permanentemente el modelo educativo UNU; con propósitos de competencia y liderazgo.

Objetivo Específico 1.9 (OPP/P4) : Logrará una adecuada dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado

Objetivo Específico 1.10 (OE/P4) : Desarrollar la modernización y mantenimiento de la infraestructura debidamente equipada en relación a criterios tecnológicos de la especialidad.

Objetivo Específico 1.11 (OPP/P5) : Gestionar las carreras profesionales.

Objetivo Específico 1.12 (OE/P5) : Logrará la acreditación de las carreras universitarias a nivel nacional e internacional.

Objetivo Específico 1.13 (OE/P5) : Fortalecer la capacidad, el conocimiento y la capacidad técnica de los miembros del Comité de Acreditación.

Objetivo Específico 1.14 (ACOM) : Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.-Lograra la formación de Profesional de calidad de los estudiantes del pregrado, a través de adecuados procesos de enseñanza aprendizaje.

Objetivo Específico 1.15 (ACOM) : Gestión Administrativa para el apoyo de la actividad académica.- Modernizar la gestión administrativa para que sea un soporte eficiente y eficaz en la gestión universitaria.

Objetivo Específico 1.16 (ACOM) : Servicio del Comedor Universitario.- Brindar raciones alimenticias con valor nutritivo y de acuerdo a las normas de higiene y dietéticas.

Objetivo Específico 1.17 (ACOM) : Servicio Médico al Alumno.- Realizar campañas de salud y prevención de enfermedades a favor de los estudiantes UNU.

Objetivo Específico 1.18 (ACOM) : Apoyo al alumno con residencia.- Favorecer con residencia a los alumnos más necesitados por orden de mérito académico.

Objetivo Específico 1.19 (ACOM) : Servicio de Transporte Universitario.- Brindar servicio de movilidad a la comunidad universitaria favoreciendo su concurrencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2

Desarrollar Actividades de investigación en las carreras profesionales existentes, concordantes con el perfil profesional, de acuerdo con los avances de la ciencia, tecnología, humanidades y necesidades de la región y del país, en el contexto globalizado y fortalecer las líneas de investigación e innovación.

Objetivo Específico 2.1 : Desarrollar Estudios de Investigación y Estadística (APNOP).-Promover, evaluar y financiar proyectos de investigación multidisciplinaria, promoviendo principios de conservación y medio ambiente, que involucren a docentes y estudiantes, con docentes que generen conocimientos y tecnologías apropiadas para el desarrollo regional y nacional.

Objetivo Específico 2.2 : Desarrollo de la Enseñanza de Pos Grado (APNOP).- Fortalecer el Funcionamiento de la Escuela de Pos Grado, a través de sistemas y metodologías actualizadas.

Objetivo Específico 2.3 : Mantenimiento de la Infraestructura Pública (APNOP).-Asegurar el adecuado mantenimiento y conservación de equipos, infraestructura y demás bienes patrimoniales.

Objetivo Específico 2.4 : Obligaciones Previsionales (APNOP): Realizar el pago oportuno a los cesantes y pensionistas a cargo de la universidad.

Objetivo Específico 2.5 : Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales (APNOP).- Promover, incentivar eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel local, regional y nacional, consolidando nuestra identidad regional y nacional, con la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

Objetivo Específico 2.6 : Proyección Social y Extensión Universitaria (APNOP).-Fortalecer y evaluar los programas de asistencia técnica y capacitación, extensión y proyección social, con la participación del docente y estudiantes, en alianza estratégica con organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Objetivo Específico 2.7 : Unidades de Enseñanza y Producción (APNOP).- Promover y desarrollar adecuados procesos de enseñanza aprendizaje que midan las destrezas y habilidades del estudiante de pregrado, concordantes con un plan curricular que se enmarque a las necesidades del sector productivo y social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3

Lograr una gestión eficiente y eficaz que permita dar un buen soporte a los procesos que involucren la formación académica y el quehacer administrativo

Objetivo Específico 3.1 : Planeamiento y Presupuesto (AC. CENTRALES)

Desarrollar un sistema de planificación eficiente y sostenible para garantizar el logro de metas y objetivos de la institución, ejecutando los planes y programas presupuestales y evaluando sus resultados.

Objetivo Específico 3.2 : Conducción y orientación superior (AC. CENTRALES)

Suscribir Convenios y alianzas estratégicas con el sector público y privado, para fortalecer las actividades académicas y administrativas para el desarrollo institucional

Objetivo Específico 3.3 : Gestión institucional (AC. CENTRALES)

Diseñar e implementar planes y sistemas de gestión institucional para mejorar la calidad de los servicios.

Objetivo Específico 3.4 : Asesoramiento de Técnico y Jurídico (AC. CENTRALES)

Brindar asesoramiento a los órganos de gobierno de la institución para la correcta aplicación de la normatividad, permitiendo efectuar una gestión justa y transparente

Objetivo específico 3.5 : Acciones de control y auditoría (AC. CENTRALES)

Desarrollar acciones de control con el propósito de cautela previa, simultánea y posterior, efectuando verificación de bienes, operaciones y el manejo de recursos, a fin de coadyuvar a una buena gestión académica y administrativa.

Objetivo específico 3.6 : Infraestructura y Equipamiento (AC. CENTRALES)

Gestionar la construcción e implementación de ambientes modernos, equipados con tecnología de punta acorde con la especialidad.

Objetivo específico 3.7 : Gestión de recursos humanos (AC. CENTRALES)

Lograr una eficiente gestión de los recursos humanos.

4.8. PRIORIDADES INSTITUCIONALES 2015

Formación universitaria de pre grado

- & Fortalecer el desarrollo de las actividades académicas, facilitar las actividades de autoevaluación con fines de mejora de la calidad y acreditación.
- & Potenciar las capacidades de los alumnos, docentes y no docentes.
- & Ampliar, mejorar y equipar la infraestructura universitaria.
- & Desarrollar certámenes académicos, científicos, tecnológicos y culturales a favor de la universidad.
- & Ofrecer servicios académicos adecuadamente gestionados
- & Brindar servicios asistenciales de calidad.

Acciones Centrales

- & Cumplir con las labores administrativas para el apoyo de las actividades académicas, de investigación, extensión, proyección social y bienestar.
- & Elaborar y poner en práctica, normas que garanticen el cumplimiento de las actividades administrativas y académicas.
- & Formular y elaborar planes, programas, proyectos de inversión y actividades académico y administrativo en forma coordinada.

- & Proponer instrumentos metodológicos de planeamiento, programación, racionalización, estadística y evaluación de las actividades y proyectos programados para el logro de los objetivos.

Asignaciones presupuestales que no resultan en productos

- & Generar y difundir conocimiento y tecnología.
- & Efectuar el pago oportuno de los cesantes y jubilados que tiene a cargo la institución.
- & Prever el mantenimiento y conservación de la infraestructura universitaria.

V. METAS E INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

5.1. MARCO REFERENCIAL

El Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali se enmarca dentro de la política sectorial y regional de la función de educación que se orienta a:

- Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en asuntos de su competencia.
- Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad o por motivos económicos, raciales culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizado en comunidades campesinas y nativas. Cada institución del Gobierno nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.
- Estimular y promover dentro de cada institución del Gobierno nacional la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada e innovación tecnológica.

El POI 2015 de la Universidad Nacional de Ucayali, está articulado a los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 y al Plan Estratégico de la UNU 2012-2016 en lo referido a la Misión, Visión, Diagnóstico General, Objetivos Estratégicos y Objetivos a nivel de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados que fueron aprobados mediante Resolución N° 341-2012-UNU-R, cuyo objetivo principal es mejorar los índices de desarrollo humano, potenciado capacidades intelectuales y productivas de los actores sociales con la participación activa de las instituciones del Estado el sector privado y la sociedad civil organizada, considerando el aporte de la ciencia y la tecnología, la diversidad cultural, la práctica de valores, la igualdad de derechos y la justicia social, con el objetivo específico de:

- Mejorar la calidad educativa inclusiva, articulada a la interculturalidad, orientada a la producción y el desarrollo regional.

Así mismo el POI 2015 está articulado al Proyecto Educativo Nacional al 2021, cuyo objetivo No 5 se refiere

- Educación Superior de calidad se convierten factor favorable para el desarrollo y la competitividad Nacional.

En la actividad de formación profesional se tiene como meta la acreditación de las 17 Escuelas de formación profesional, así mismo se desarrollan actividades artísticas, culturales y deportivas con énfasis de lo regional, también desarrolla estudios de post grado orientado a la investigación y producción de conocimiento de la biodiversidad.

Es preciso señalar que en POI y Presupuesto 2015, está estructurado teniendo en cuenta las tres categorías presupuestales aprobadas: Programa Presupuestal de Formación Universitaria de Pregrado (reúne todas las actividades y proyectos de naturaleza académica), Acciones Centrales - sin programa presupuestal (reúne

todas las actividades de naturaleza administrativa) y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - sin programa presupuestal (reúne todas las actividades que siendo función de la universidad aun no han completado la evaluación para convertirse en Programas Presupuestales)

Por disposición superior y en cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestal, se ha designado al **Dr. Roly Baldoceda Astete Rector de la UNU**, como responsable del Programa Presupuestal Formación Universitaria de Pregrado, al **Eco. Moisés Romero Tovar** como responsable Técnico del Programa Presupuestal, al **Dr. Cesar Llaja Rojas** como responsable de Dirección del **Producto N° 1 Universidades cuentan con Procesos de incorporación e integración de estudiantes**, al **Ing. Fermín Campos Solórzano** como responsable de dirección del **Producto N° 2: Programa de Fortalecimiento de capacidades de los docentes en metodologías, investigación y uso de tecnologías para enseñanza**, a la **Dra. Esther I. Reyna Cortegana** responsable de dirección del **Producto N° 3 Currículo de las carreras profesionales de pre grado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales**, al **Mg. Romel Pinedo Ríos** como responsable de dirección del **Producto N° 4: Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas a estudiantes de pregrado**, a la **Dra. Eldalaine Torres Vargas** como responsables de dirección del **Producto N° 5 Gestión de Calidad de las carreras profesionales**, al **Dr. Dr. Jaime A. Pastor Segura**, la ejecución de las demás metas son de responsabilidad del superior jerárquico que jefatura el órgano beneficiado con la meta.

5.2. METAS INSTITUCIONALES 2015

Bajo las estrategias, diseñadas en el PEI 2012-2016, el marco referencial del presupuesto con un enfoque de resultados, para el 2015 se han aprobado las siguientes metas:

A. Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pre - Grado

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1

Lograr la formación científica, académica, tecnológica, humanística y cultural de profesionales de calidad, orientada a las exigencias del mercado laboral, basadas en la innovación de la enseñanza aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión

A.1. Proyectos de Inversión

1. Estudios de Pre Inversión, a través de la ejecución de **14.9 estudios de pre inversión**
2. Equipamiento del Centro de Investigación y Capacitación Forestal - Macuya, a través de la **adquisición de 01 unidad móvil.**
3. Construcción y Equipamiento del Pabellón de Aulas de la Escuela de Post Grado, a través de la **construcción de 1478.00 M2.**
4. Inicio del Mejoramiento de los Servicios Educativos a través de la Construcción de 10 aulas y 04 laboratorios más 02 ambientes de la UNU en la sede de Aguaytía, a través de la **construcción de 360.00 M2 .**

A.2. Acciones Comunes

5. Desarrollo de la Educación Universitaria
 - 5.1.1. Enseñanza en la Escuela de Agronomía a **427 alumnos.**

- 5.1.2. Enseñanza en la Escuela de Ingeniería Agroindustrial a **247 alumnos**.
 - 5.2.1. Enseñanza en la Escuela de Ingeniería Forestal a **299 alumnos**.
 - 5.2.2. Enseñanza en la Escuela Ingeniería Ambiental a **435 alumnos**.
 - 5.3.1. Enseñanza en la Escuela de Enfermería a **285 alumnos**.
 - 5.3.2. Enseñanza en la Escuela de Psicología a **80 alumnos**
 - 5.4.1. Enseñanza en la Escuela de Ciencias Administrativas a **474 alumnos**.
 - 5.4.2. Enseñanza en la Escuela de Ciencias Contables y Financieras a **720 alumnos**.
 - 5.4.3. Enseñanza en la Esc. de Economía y Negocios Internacionales a **362 alumnos**.
 - 5.5.1. Enseñanza en las Esc. de Educación Inicial a **71 alumnos**.
 - 5.5.2. Enseñanza en la Escuela de Educación Primaria a **68 alumnos**.
 - 5.5.3. -Enseñanza en la Escuela de Educación Secundaria a **173 alumnos**.
 - 5.5.4. Enseñanza en la Escuela de Ciencias de la Comunicación a **40 alumnos**.
 - 5.6.1. Enseñanza en la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas a **859 alumnos**
 - 5.7.1. Enseñanza en la Escuela de Medicina Humana a **326 alumnos**
 - 5.8.1. Enseñanza en la Escuela de Ingeniería de Sistemas a **460 alumnos**.
 - 5.8.2. Enseñanza en la Escuela de Ingeniería Civil a **460 alumnos**
- Los que agrupados hacen un total de **5536 alumnos**

- 6. Gestión Administrativa a través de la ejecución de **3,827 acciones** para el Apoyo de la Actividad Académica
- 7. Servicio del Comedor Universitario, brindando **260,800 raciones**
- 8. Servicio Médico al Alumno brindando **14,945 atenciones médicas**.
- 9. Servicio de Transporte universitario **para atender a 6,015 usuarios**

A.3. Productos

- A.3.1. **Producto N° 1:** Universidades cuentan con un proceso efectivo de incorporación e integración de estudiantes.
 - 10. Actividad 1.1 - Incorporación de **1315 nuevos estudiantes** de acuerdo al Perfil del Ingresante.
 - 11. Actividad 1.2 - Implementación de mecanismos de orientación, tutoría y apoyo académico para **263 alumnos ingresantes**.
- A.3.2. **Producto N° 2:** Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente
 - 12. Actividad 2.1.-Fortalecimiento de capacidades de **29 docentes** en metodologías, investigación y uso de tecnologías para la enseñanza.
 - 13. Actividad 2.2.-Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación a **185 docentes**.
 - 14. Actividad 2.3.a.-Implementación de un programa de fomento para la investigación a través de fondos concursables para estudiantes y docentes de pre grado a través de la ejecución de **01 estudios de investigación en ciencia y tecnología**.
 - 15. Actividad 2.3.b.-Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa para estudiantes y docentes de pre grado a través de la ejecución de **84 estudios de investigación básica**.
- A.3.3. **Producto N° 3:** Currículos de las Carreras Profesionales de Pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales
 - 16. Actividad 3.1.- Revisión y actualización periódica y oportuna de **17 currículos**.

- A.3.4. **Producto N° 4:** Dotación de Aulas, Laboratorios y Bibliotecas para los estudiantes de pregrado
 - 17. Actividad 4.1.-Dotación de infraestructura y equipamiento básico a **50 aulas**.
 - 18. Actividad 4.2.-Dotación a **31 laboratorios con equipos e insumos**
 - 19. Actividad 4.3.-Dotación de **14 bibliotecas actualizadas**.
- A.3.5. **Producto N° 5:** Gestión de Calidad de las carreras profesionales
 - 20. Actividad 5.1.-Evaluación y acreditación de **7.53 carreras profesionales**
 - 21. Actividad 5.2.-Programa de capacitación de **50 miembros de los comités** de acreditación, docentes y administrativos de la carreras profesionales

B. Acciones Centrales

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3

Modernizar la gestión administrativa para que sea un soporte eficiente y eficaz en la gestión universitaria.

- 22. Construcción de las Oficinas Administrativas de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas y Educación de la UNU, a través de la construcción de **1715 M2**.
- 23. Mejoramiento de los Servicios del Centro de Computación e Informática a través de la implementación con **130 unidades**.
- 24. Ampliación de sistema eléctrico general en **1,773 metros lineales**.
- 25. Mejoramiento de los Servicios Generales de la UNU a través de la implementación con **45 unidades**
- 26. Construcción de Oficinas Administrativas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil de la UNU a través de la construcción de **584 M2**
- 27. Ejecutar **636 acciones** de Planeamiento y Presupuesto.
- 28. Realizar **2443 acciones** para la Conducción de líneas de política institucional
- 29. Ejecutar **3287 acciones** para la Gestión administrativa
- 30. Realizar **848 acciones** de Asesoramiento técnico jurídico
- 31. Ejecutar **251 acciones** en la administración de Recursos Humanos
- 32. Realizar **35 Acciones** de Control y Auditoría.

C. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2

Desarrollar las actividades de investigación de acuerdo con los avances de la ciencia, tecnología, humanidades y programas de postgrado, así como, acciones de extensión y proyección universitaria, gestionando la ejecución de la infraestructura moderna y su mantenimiento.

- 33. Ejecutar el proyecto "Creación de un Albergue Universitario para docentes en Aguaytía a través de la construcción de **382 M2**
- 34. Desarrollar **118.1 Estudios de Investigación básica**.
- 35. Desarrollar **01 Estudio de Investigación aplicada**.
- 36. Desarrollo de la enseñanza de post-grado impartiendo formación a **460 alumnos**
- 37. Realizar **79 servicios de mantenimiento y conservación**.

- 38. Realizar acciones para asegurar el pago de pensiones elaborando de **12 planillas**.
- 39. Promoción e Incentivo a las actividades artísticas y culturales y deportivas a través de la ejecución de **123 eventos**.
- 40. Desarrollando programas de atención a la comunidad atendiendo a **17,300 beneficiarios**.
- 41. Enseñanza de Práctica y Producción a **1,086 alumnos**

5.3. INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Los indicadores de Desempeño a nivel de Objetivo Estratégico General, Objetivo Específico según Estructura Funcional Programática se detallan en el Anexo 01 del presente documento

5.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO 2015

Mediante Resolución N° 866-2014-R-UNU, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de Ucayali para el año fiscal 2015, por la suma de S/. 43' 269,056 .00, según fuente de financiamiento N/S 32'695,152.00 lo financia la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y representa el 75.6% del presupuesto, S/ 6'288,970.00 lo financia la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y representa el 14.5% y 4'284,934.00 lo financia la fuente de financiamiento de Recursos Determinados (Canon, Sobre canon y Participaciones) y representa el 9.9% el total del presupuesto, el detalle se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PRESUPUESTO 2015

CUADRO N° 013 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA - 2015 Aprobado mediante Resolución N° 866-2014-UNU-R

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1	Recursos Ordinarios	
00	Recursos Ordinarios	32'269,152.00
2	Recursos Directamente Recaudados	
09	Recursos Directamente Recaudados	6'288,970.00
5	Recursos Determinados	
18	Canon y Sobre Canon, Regalías Rentas de Aduanas	<u>4'284,934.00</u>
	TOTAL	43'269,056.00

En el presupuesto aprobado y según categoría del gasto, S/. 31' 194, 186. 00 esta destinado al Gasto Corriente y representa un 72.1% del total aprobado y S/. 12' 074,870.00 que representa un 33.3%, está destinado al Gasto de Capital, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PRESUPUESTO 2015

CUADRO 014 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO

5	Gasto Corriente	31'194,186.00
6	Gasto de Capital	<u>12'074,870.00</u>
	TOTAL	43'269,056.00

La Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece que de producirse una variación en la estimación de ingresos que determinen una disminución de los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, la UNU, emite la Resolución N° 019-2015-UNU-R, mediante la cual se aprueba la modificación del presupuesto institucional de apertura con la disminución de S/. 195,094.00 en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Sobre Canon Petrolero y Regalías del FOCAM y Recursos directamente Recaudados esta disminución fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 025-2014-EF/64.03.

Es preciso señalar que esta disminución ha afectado a la meta 34 Desarrollo de Investigación - Investigación Básica por 158,236.00 y a la meta 35 Desarrollo de Investigación - Investigación aplicada por N/S. 36,858.00.

Se hace esta aclaración debido a que el presente Plan Operativo está ajustado al presupuesto disminuido de la UNU en las cifras, fuentes y metas antes indicadas y cuyo detalle se muestra a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM - 2015

Modificado según lo dispuesto en la Resolución N° 032-2014-UNU-R

CUADRO N° 015 DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1	Recursos Ordinarios	
00	Recursos Ordinarios	32'695,152.00
2	Recursos Directamente Recaudados	
09	Recursos Directamente Recaudados	6'288,970.00
5	Recursos Determinados	
18	Canon y Sobre Canon, Regalías Rentas de Aduanas	<u>4'089,840.00</u>
	TOTAL	43'073,962.00

La distribución del PIM por fuente de financiamiento para el año fiscal 2015, por la suma de S/. 43' 073,962 .00, según fuente de financiamiento corresponde a N/S 31'194,186.00 lo financia la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y representa el 72.4% del presupuesto, N/S 6'288,970 .00 lo financia la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y representa el 14.6% y 4'089,840.00 lo financia la fuente de financiamiento de Recursos Determinados (Canon, Sobre Canon y Participaciones) y representa el 9.5% el total del presupuesto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PRESUPUESTO 2015

CUADRO N° 016 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO POR TIPO DE GASTO

5	Gasto Corriente	31'194,186.00
6	Gasto de Capital	<u>11'879,776.00</u>
TOTAL		43'073,962.00

El Presupuesto Institucional Modificado, por tipo de gasto, se distribuye de la siguiente manera: S/. 31'194,186.00 para el gasto corriente y representa el 72.4% con respecto al total del presupuesto y S/. 11'879,776.00 para el gasto de capital, lo que representa el 27.6% con respecto al total del presupuesto modificado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PRESUPUESTO 2015

CUADRO N° 017 DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DEL GASTO

GASTO CORRIENTE	31' 194,186.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	18' 494,404.00
2.2 Pensiones y prestaciones sociales	454,000.00
2.3 Bienes y Servicios	11' 902,767.00
2.5 Otros Gastos	343,015.00
GASTO DE CAPITAL	14' 399,151.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	11' 879, 776.00
TOTAL	43' 073,962.00

Por genérica del gasto el presupuesto está orientado a Personal y Obligaciones Sociales: S/ 18' 494,404.00 que representa el 42.9% del total del presupuesto, N/S 454,000.00 a Pensiones y Otras Prestaciones que representa el 1.1 % del

presupuesto modificado, S/. 11' 902,767.00 a Bienes y Servicios que representa el 27.6 % del presupuesto modificado, S/. 11' 879, 776.00 Adquisición de Activos no Financieros que representa el 27.6% del total del presupuesto aprobado.

5.5. ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014 SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PRESUPUESTO APROBADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

La **Universidad Nacional de Ucayali - UNU** es una institución de derecho público interno, está integrada por profesores, estudiantes y graduados, se dedica a la enseñanza, investigación, estudio, extensión y proyección social, tiene autonomía académica, económica, normativa y administrativa, dentro de la Ley.

En el marco del Presupuesto Institucional Aprobado para el 2015, y teniendo en cuenta las funciones de la Alta Dirección (conformada por el Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo) Órgano de Control (Oficina de Control Institucional) Órganos de Asesoría (Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Planificación y Presupuesto y Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria), Órganos de Apoyo (Dependientes del: Rectorado, del Vicerrectorado Académico, y del Vicerrectorado Administrativo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de Ucayali) y Órganos de Línea (Facultades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del indicado Estatuto) , se presenta descritas a continuación, las acciones formuladas están ajustadas al marco del presupuesto formulado para el 2015, el detalle de las actividades, proyectos, unidad de medida, metas y presupuesto aprobado por cada unidad orgánica se detalla en el siguiente acápite, el detalle específico de toda esta información se muestra para la categoría presupuestal **Programa Presupuestal Formación Universitaria de Pre Grado** en el Anexo 02A Programación de Metas Físicas, 03A Programación de Tareas por Meta Física y 04A Presupuesto Aprobado, para la categoría presupuestal **Acciones Centrales: Anexo 02B Programación de Metas Físicas, 03B Programación de Tareas por Meta Física y 04B Presupuesto Aprobado** y para la categoría **Presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos-APNOP Anexo 02C Programación de Metas Físicas, 03C Programación de Tareas por Meta Física y 04C Presupuesto Aprobado**, adjuntos al presente documento.

5.5.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

5.5.1.1. RECTORADO

La dirección y gestión de la Universidad Nacional de Ucayali, está confiada al Rector, según lo dispuesto en el artículo 120° del Estatuto y por mandato de este, hace cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, le compete refrendar las resoluciones del Consejo Universitario así mismo le atañe expedir Resoluciones Rectorales, directamente o por iniciativa y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la UNU, el Consejo Universitario es el órgano superior de dirección, ejecución, control y promoción de la política institucional, el Comité Electoral es autónomo, se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales a nivel institucional y el Tribunal de Honor está encargado de cautelar el cumplimiento del Estatuto y Reglamentos de la Institución (Artículos 21°, 22°, 140° y 144a del Estatuto)

El Rector es la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Ucayali, es el personero y representante legal de la Universidad Nacional de Ucayali, preside el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y hace cumplir sus acuerdos, por tal motivo y por razones organizativas, los gastos de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, Comité Electoral y Tribunal de Honor se afectan al Rectorado., las actividades que le compete ejecutar al Rectorado, órganos de gobierno, Tribunal de Honor y Comité Electoral en el 2014 se ejecutaran a través de la meta N° 25 "Conducción de Líneas de Política Institucional" cuya meta total es 2,443 acciones y de las cuales corresponde al rectorado ejecutar 139 acciones , el presupuesto aprobado para el 2015, para el cumplimiento de estas acciones asciende a la suma de S/. 264,197. 00, según el detalle que se muestra a continuación:

CUADRO N° 0017: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Alta Dirección	Rectorado	28	5.000002 Conducción de Líneas de Política Institucional			
				28.1. Rectorado			
				28.1.a. Asamblea Universitaria.	Acción	6	18,713.00
				28.1.b. Consejo Universitario	Acción	36	26,087.00
				28.1.c. Rectorado	Acción	60	193,118.00
				28.1.d. Tribunal de Honor	Acción	35	14,406.00
	28.1.e. Comité Electoral	Acción	2	11,873.00			
	TOTAL					139	264,197.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.1.2. VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección que participa y colabora con el Rectorado en la gestión Académica de la Universidad Nacional de Ucayali, según lo dispuesto en el artículo 25° del Estatuto de la UNU, se encarga de coordinar y normar las actividades académicas, preside los Consejos Académicos, de Investigación y de Extensión y Proyección Social, coordina y supervisa los procesos de admisión estudiantil, y de ingreso a la docencia, la expedición de grados y títulos, proseguir con el proceso de acreditación de las escuelas, así mismo en el 2015, acompaña al Rector en la conducción del Programa Presupuestal con enfoque de resultado Formación Universitaria de Pregrado, por consiguiente vela por el cumplimiento de los indicadores del Programa detallados en el Cuadro N° 012 del presente documento.

El Vicerrectorado Académico está a cargo del Vicerrector Académico, es elegido según lo dispuesto en el artículo 122° de Estatuto, es responsable del cumplimiento de 62 acciones de 2443 acciones a desarrollarse en la meta N° 28 "Conducción de Líneas de Política Institucional" y N° 10

"Incorporación de nuevos estudiantes de acuerdo al perfil del ingresante" el presupuesto aprobado para el 2015 para este fin, asciende a la suma de S/. 629,815.00, según el detalle que se muestra a continuación:

CUADRO N° 018: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Alta Dirección	Vicerrectorado Académico	28	5.000002 Conducción de Líneas de Política Institucional			
				280.2.-Vicerrectorado Académico 0077390	Acción.	62	98,555.00
				10.1-Comisión de Admisión	Alumno	1,315	531,260.00
		TOTAL					629,815.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.1.3. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

El Vicerrectorado Administrativo es el órgano de dirección que participa y colabora con el Rectorado en la gestión administrativa de la UNU, está a cargo del Vicerrector Administrativo, el que es elegido según lo dispuesto en el artículo 122° de Estatuto de la UNU, es responsable de velar por el cumplimiento de las normas legales en materia administrativa, para que el manejo de los recursos económicos y financieros se ajusten a las leyes y normas así como conducir y consolidar el proyecto de presupuesto a nivel de cuenta general y controlar su ejecución.

Es responsable del cumplimiento de **2,242 acciones** de 2443 acciones a desarrollarse en la meta N° 28 "Conducción de Líneas de Política Institucional" y el presupuesto aprobado para el 2015 para este fin asciende a la suma de S/. 128,330.00, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 019: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Alta Dirección	Vicerrectorado Administrativo	28	5.000002 Conducción de Líneas de Política			
				28.3. Vicerrectorado Administrativo	Acción.	2,242	128,330.00
		TOTAL					128,330.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.2. ÓRGANO DE CONTROL

5.5.2.1. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Institucional, conformante del Sistema Nacional de Control, es el órgano encargado de ejecutar el control gubernamental en la UNU, teniendo como finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente y como misión principal la de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la UNU, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; tiene como funciones principales la de ejercer el control interno y posterior, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual aprobado, efectuar auditorías a los Estados Financieros y Presupuestarios; ejecutar las acciones y actividades de control, efectuar control previo sin carácter vinculante al órgano de más alto nivel, remitir informes resultantes de las acciones de control a la Contraloría General y al titular de la entidad, actuar de oficio cuando en los actos y operaciones se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento.

Con las atribuciones descritas como función principal, la Oficina de Control Institucional de la UNU, acorde con las fortalezas descritas en el análisis FODA, ha programado para el 2015 cumplir 2 Acciones de Control Posterior, 18 Actividades de Control y 15 Actividades de Control no Programado, estas acciones se ejecutarán a través de la meta N° 32 "Acciones y Control".

El Problema fundamental de la OCI en la actualidad radica en la falta de capacidad operativa, cumple sus objetivos solamente con 2 auditores financiados por el régimen CAS, el Jefe de la OCI y un asistente, no obstante a que cada año la entidad va creciendo. Con las restricciones indicadas el presupuesto asignado para el 2015 asciende a la suma de S/. 183,979.00 su detalle se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 020: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Control	Oficina de Control Institucional	32	5.000006 Acción y Control Oficina de Control Institucional	Acción.	35	183,979.00
		TOTAL					183,979.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

5.5.3.1. OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Oficina General de Planificación y Presupuesto es el órgano de asesoramiento, encargado de planear y coordinar las acciones para el desarrollo Universitario, tiene la responsabilidad de elaborar los planes de desarrollo, supervisar la ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, elaborar y asesorar la formulación de proyectos de inversión

y servicios que requieran financiamiento, publicar la información estadística, evaluar las actividades programadas y el logro de los objetivos institucionales así como proponer acciones de racionalización con el fin de optimizar la operatividad institucional. No obstante de contar con personal calificado, existen limitaciones para cumplir con las responsabilidades asignadas debido básicamente al exiguo personal con que cuenta cada área, al limitado presupuesto asignado, el poco acceso a la capacitación, limitada participación de los actores del desarrollo institucional.- Para el año 2015 se ha programado 636 acciones, las que se ejecutaran a través de la **meta 01 Estudios de Pre Inversión y N° 27 "Acciones de Planeamiento y Presupuesto"**, para cumplir con estas responsabilidades se espera contar con la disciplinada ejecución de recursos y participación activa de todos los actores del desarrollo institucional, de tal forma que se pueda alcanzar los objetivos y metas programadas, para la ejecución de estas acciones se ha aprobado un presupuesto para el año 2015 que asciende a la suma de S/. 817, 138.00 de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 021: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					UM	Cantidad	
0102	Asesoramiento	Oficina General de Planificac. y Presupuesto	01 27	2.001621 Estudios de Preinversión	Estud.	14.9	300,000.00
				5.000001 Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Acción	636	517, 138.00
				TOTAL			817,138.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.3.2. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Legal es el órgano de asesoramiento, encargado de orientar la correcta aplicación de los dispositivos legales vigentes y la defensa de los derechos de la institución y sus miembros, esta oficina afronta un incremento de la carga procesal por el incremento de la población estudiantil y de trabajadores, para afrontar esta necesidad se continuará atendiendo los procesos con personal contratado bajo la modalidad de CAS, otro motivo para el incremento de carga procesal es el limitado cumplimiento del MOF por algunas jefaturas que soslayan sus responsabilidades de resolver sus actos administrativos en primera instancia, derivándolos para opinión legal, esto indudablemente hace que se incremente la carga procesal, las acciones formuladas para el 2015 están orientadas a disminuir estas amenazas-debilidades y para la ejecución de estas acciones se programado un total de 848 acciones que se ejecutaran a través de la meta **N° 30 Acciones Jurídico Administrativas** con un presupuesto aprobado para el 2014, que asciende a la suma de S/. 143,245.00 según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 022: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad Medida	Cantidad	
0102	Asesoramiento	Asesoría Legal	30	5.000004 Acciones Jurídico Administrativas Oficina de Asesoría Legal	Acción	848	143, 245.00
		TOTAL					143,245.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.3.3. OFICINA GENERAL DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Esta oficina es de reciente creación, ya fue incorporado en la estructura orgánica institucional, ya se ha definido sus funciones, y el presente año inicia su proceso de implementación, es responsable de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y directivas para el sistema de calidad, sistema de evaluación de la calidad y sistema de gestión de la calidad las que se ejecutaran a través de la ejecución de 70 acciones, en la meta N° **AC. 6.11 Gestión Administrativa para el apoyo de la Actividad Académica**, con un presupuesto aprobado para el 2015, ascendente a S/. 81,547 según el detalle siguiente:

CUADRO N° 023: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Asesoramiento	Oficina General de Calidad Académica y Acreditación Universitaria	AC.6	0054371 Gestión Administrativa para el apoyo de la actividad académica	Acción	70	81, 547.00
		TOTAL	AC.6.11	Oficina General de Calidad Académica y Acreditación Universitaria			81, 547.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4. ÓRGANOS DE APOYO

A. DEPENDIENTES DEL RECTORADO

5.5.4.1. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de apoyo a la Alta Dirección que centraliza y conduce los trámites académicos y administrativos de la UNU, tiene a su cargo los documentos y archivos respectivos, se encarga de registrar los Grados y Títulos que confiere la institución, la Secretaria General está a cargo de un docente designado por el Consejo Universitario, para el 2015 ha formulado acciones para el cumplimiento de sus funciones, de las que resalta la puesta en operación del Archivo Central cuya infraestructura ya se ha culminado se requiere continuar con el acondicionamiento de la infraestructura asignada, y su equipamiento, mejorar los mecanismos de coordinación con las diferentes órganos de la institución para optimizar el proceso de transferencia de documentación y atender sus necesidades, para el 2015 ha programado la ejecución de 2,213 acciones las que se ejecutaran a través de la meta N° 29 "Gestión Institucional", para ello cuenta con un presupuesto aprobado que asciende a la suma de S/. 299, 586.00 de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 024: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Secretaria General	29	5.000003 Gestión Administrativa	Acción	2,213	299, 586.00
			29.1	Secretaría General			
		TOTAL					299,586.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.2. OFICINA EJECUTIVA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

La Oficina Ejecutiva de Imagen Institucional es el órgano de apoyo dependiente del Rectorado, según el artículo 34° del Estatuto, es responsable de difundir las actividades académicas, científicas, culturales o sociales que realiza la UNU, adopta esta denominación a partir de la aprobación del Estatuto Reformado, pues anteriormente se denominaba Oficina Ejecutiva de Comunicación y Relaciones Públicas y dependía de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social. El principal problema que afronta esta unidad operativa es la deficiencia y falta de modernidad de los equipos de comunicación, el restringido presupuesto designado para la edición de documentos informativos, indudablemente el efecto de una adecuada atención a esta problemática que pase prioritariamente por un reordenamiento de la asignación presupuestal, se reflejará en una mejor difusión y comunicación de los logros institucionales y sobre todo a menores costos, para el año 2015 esta unidad operativa tiene programado ejecutar 145 acciones que se ejecutaran a través de la meta

N°29 "Gestión Institucional" y el presupuesto aprobado asciende a suma de S/. 62, 354.00 de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 025: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina Ejecutiva de Imagen Institucional	29.4	5.000003 Gestión Administrativa Oficina Ejecutiva de Imagen Institucional	Acción	145	62,354.00
		TOTAL					62,354.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.3. OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA

La Oficina General de Cooperación Técnica es un órgano, dependiente del Rectorado, encargado de establecer coordinaciones con los organismos pertinentes, a efecto de canalizar las solicitudes u ofrecimientos que en materia de cooperación técnica que se generan en la UNU.- Es responsable de formular y evaluar planes, proyectos y convenios para gestionar intercambios académicos, científicos y tecnológicos, para el 2015 ha programado 46 acciones tendientes a consolidar los convenios con diversas universidades nacionales y extranjeras, mas es necesario implementar una política agresiva en cuanto a capacitación de los recursos humanos en Idiomas extranjeros y Formulación y Evaluación de Proyectos para Cooperación Técnica para facilitar el acceso a las ofertas de cooperación técnica, estas acciones se ejecutaran a través de la meta N° 29 "Gestión Institucional" el monto asignado para desarrollar estas acciones asciende a la suma de S/. 189, 822.00 de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 026: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina Gral. De Cooper. Técnica	29.3	5.000003 Gestión Administrativa. Oficina General de Cooperación Técnica	Acción.	46	189,822.00
		TOTAL					189,822.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.4. OFICINA GENERAL DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

La Oficina General de Sistemas e Informática es un órgano de apoyo dependiente del Rectorado según el artículo 19° del Estatuto vigente y es a

partir de este documento que se modifica su denominación y dependencia, es responsable de desarrollar softwares para optimizar las actividades académicas, investigación y administrativas, así mismo presta soporte técnico para el funcionamiento de los equipos de cómputo, las acciones programadas para el 2015 tienen como objetivo cumplir con estas responsabilidades, sin embargo es necesario priorizar la asignación de un ambiente más adecuado para el desarrollo de las actividades, el pago oportuno de las licencias y sensibilizar a la comunidad universitaria en el buen uso de los equipos existentes, para el 2015 se han programado 68 acciones que se ejecutarán a través de la meta N° 29 "Gestión Institucional" y el presupuesto aprobado para el 2015, asciende a la suma de S/. 126, 417.00, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 027: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina General de Sistemas e Informática	29.2	5.000003 Gestión Administrativa Oficina General de Sistemas e Informática	Acción	68	126,417.00
		TOTAL					126,417.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

B. DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

5.5.4.5. OFICINA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS

La Oficina General de Coordinación y Servicios Académicos es un órgano de apoyo académico, tiene como objetivo mantener el Archivo y Registro Central de información académica de los alumnos de la UNU, es responsable de procesar la información del rendimiento académico, expedir documentos oficiales de carácter académico, mantener actualizada y preservar el archivo de la información académica, así como brindar servicio bibliotecario, las acciones programadas para el 2015 están orientadas a continuar con los servicios que se está brindando, a consolidar y modernizar los servicios de Biblioteca concordantes a las posibilidades, capacitar al personal de biblioteca etc., también es necesario implementar acciones de seguimiento y coordinación para la ejecución adecuada y dentro del tiempo establecido el proyecto de inversión para dotar de nuevos ambientes a este órgano, para el 2015 se han programado 474 acciones que se ejecutarán a través de la meta N° 6 "Gestión Administrativa para el apoyo de la Actividad Académica" y el presupuesto aprobado para este fin asciende a la suma de S/. 514,695.00 según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 028: PRESUPUESTO.

					Meta	

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto S/.
0102	Apoyo	Oficina General de Coordinación y Servicios Académicos	AC 6.9	Gestión Administrativa para el apoyo de la actividad Académica Oficina General de Coordinación y Servicios Académicos	Acción	474	514,695.00
		TOTAL					514,695.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.6. DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

La Dirección General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles es el órgano de apoyo dependiente del Vicerrectorado Académico, encargada de velar por el bienestar universitario a través de la prestación de servicios de salud, alimentación, apoyo económico al estudiante, evaluación de la situación socioeconómica de los estudiantes, tutoría a los ingresantes con menores notas de ingreso, para así poder canalizar con mayor objetividad los programas de bienestar que se brindan a través del Comedor Universitario, Centro Médico, Bienestar Social y el área de Cultura y Deportes, los que indudablemente contribuirán con el fortalecimiento de la Misión y la materialización de la Visión Institucional, la formación integral del estudiante, la integración y fortalecimiento de las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad universitaria. La principal problemática que soporta esta unidad operativa es la falta de personal especializado, infraestructura deportiva poco adecuada y la asignación de limitados recursos económicos para atender a los estudiantes, aunado a esto la limitada disposición por parte de los profesionales de la salud que laboran en la institución para extender sus servicios profesionales hacia la comunidad universitaria como parte de su labor no académica, priorizar la solución de esta problemática, incidirá sobre la calidad y oportunidad de los servicios de bienestar, el presupuesto formulado para el 2015 asciende la suma de S/. 1'476517.7 para la ejecución de diferentes acciones que se ejecutaran a través de 5 metas de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 029: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Dirección General de Bienestar y Asuntos Estudiantiles	AC. 6.10	Dirección General de Bienestar y Asuntos Estudiantiles Servicio Social 3.000157 - 5.001353 Gestión Administrativa para el apoyo de la actividad académica - Bolsas de Trabajo	Acciones	478 (450 corresponden a Bolsas de Trabajo	99,900.00
			AC.7	Comedor Universitario	Raciones	260,800	929,920.00

			3.000001 - 5.001550 Servicios del Comedor Universitario			
		AC.8	Centro Médico 3.000001 - 5.001551 Servicio Médico al Alumno - Atenciones de Salud	Atenciones	14,945	195,396.00
		11	12.9.1.999999 - 5.001090 Implementación de mecanismos de orientación, tutoría y apoyo académico para ingresantes	Coordinación	NA	70,163.70
		39	Recreación y Deporte-Arte y Cultura Promoción e Incentivo a las actividades Artísticas y Culturales	Eventos	123	181,138.00
		TOTAL				1,476,517.70

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.7. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

La Dirección General de Investigación, es el órgano académico que administra la investigación en la UNU, la misma que se ejecuta a través de los Institutos de Investigación de las Facultades, con la participación de profesores, estudiantes y egresados, es responsable de elaborar en sus diversos tiempos el Plan de Investigación de la UNU, canalizar los fondos asignados a los proyectos de investigación, coordinar la evaluación y difusión de los resultados de la investigación, mantener el archivo y directorio actualizado de los proyectos de investigación, a través de esta dirección se consolidan los estudios de investigación que desarrolla la UNU, así como los incentivos que se otorgan a los investigadores. La Investigación se financia de acuerdo a dispositivos legales vigentes con Recursos Ordinario, Canon y SobreCanon, FOCAM y Canon Forestal, pero para que estos recursos cumplan con su finalidad es necesario que se formulen proyectos de trascendencia regional, que se actualicen los instrumentos de gestión, implementación de los institutos de investigación en las Facultades, suscripción a revistas científicas nacionales e internacionales, actualización de los investigadores así como al personal de apoyo para facilitar el acceso a los avances de la ciencia y la tecnología.- Las acciones formuladas por la Dirección General de Investigación para el 2015 están orientadas a disminuir estas debilidades y amenazas, estas acciones se ejecutaran a través de las metas N° 34 "**Desarrollo de Investigaciones**" orientado a ejecutar estudios de investigación básica N° 35 "**Desarrollo de Investigaciones**" orientado a ejecutar estudios de investigación aplicada, el presupuesto aprobado asciende a la suma de S/. 2'828,099.00 para la ejecución de 118 Proyectos de investigación básica y 01 estudio de investigación aplicada, es preciso señalar que transitoriamente tiene asignado el monto S/. 77,963.00 para la ejecución de investigación formativa, hasta que se efectúe el concurso de selección, el detalle de la distribución se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 030: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/	
					Unidad de Medida	Cantidad		
0102	Apoyo	Dirección General de Investigación	14	5.003199 Implementación de un programa de fomento a la investigación formativa desarrollada por estudiantes y docentes de pre grado	Estud. De Inv.	<u>01</u>	<u>77,963.00</u>	
				34	5.0000650 Desarrollo de Investigaciones	TOTAL	<u>119.1</u>	<u>2'828,099.00</u>
					FAC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	ST1	14.325	442,853.00
					34.1 .Estudios de Investigación			310,506.00
					34.1.A.1.Programa de Investigación en Cs. Agropecuarias	Proyectos	2.2	
					34.1.B.1 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyectos	2	
					34.1.C.1 Tesis de Pre Grado en Preservación de la Biodiversidad y Ecosistemas	Proyecto	10	
					35.1 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,347.00
					FAC. DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES	ST2	18.825	547,875.00
					34.1.2 .Estudios de Investigación			415,528.00
					34.1.A.2.Programa de Investigación en Cs. Forestales y Ambientales	Proyectos	6.7	
					34.1.B.2 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyectos	2	
					34.1.C.2 Tesis de Pre Grado en Preservación de la Biodiversidad y Ecosistemas	Proyectos	10	
					35.2 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,347.00
					FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD	ST3	16.625	296,681.00
					34.1.3 .Estudios de Investigación			164,516.00
					34.1.A.3.Programa de Investigación en Ciencias de la Salud	Proyectos	4.5	
	34.1.B.3 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyectos	2					

			34.1.C.3 Tesis de Pre Grado en Salud Pública y Enfermedades endémicas	Proyectos	10	
			35.3 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,344.00
			FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	ST4	15.125	251,854.00
			34.1.4 .Estudios de Investigación			119,510.00
			34.1.A.4. Programa de Investigación en Cs. Económicas Administrativas y Contables.	Proyectos	3	
			34.1.B.4 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyectos	2	
			34.1.C.4 Tesis de Pre Grado en Identificación y desarrollo de potencialidades económicas	Proyectos	10	
			35.4 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,344.00
			FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ST5	14.125	202,231.00
			34.1.5 .Estudios de Investigación			69,889.00
			34.1.A.5.Programa de Investigación en Derecho y Cs. Políticas.	Proyectos	2	
			34.1.B.5 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyectos	2	
			34.1.C.5 Tesis de Pre Grado Derecho laboral y medio ambiente	Proyectos	10	
			35.5 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,342.00
			FAC. DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	ST6	13.825	251,964.00
			34.1.6 .Estudios de Investigación			
			34.1.A.6. Programa de Investigación en Educación y Cs. Sociales.	Proyectos	1.7	119,621.00
			34.1.B.6 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyectos	2	
			34.1.C.6 Tesis de Pre Grado en Educación Ambiental y Conservación de la Biodiversidad.	Proyecto	10	
			35.6 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,343.00
			FAC. DE MEDICINA HUMANA	ST7	12.125	180,422.00
			34.1.6 .Estudios de Investigación			48,080.00

			31.1.A.7. Programa de Investigación en Medicina Humana	Proyectos	0.0	
			31.1.B.7 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyecto	2	
			31.1.C.7 Tesis de Pre Grado en Medicina Humana y enfermedades tropicales.	Proyecto	10	
			35.7 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,342.00
			FAC. DE ING. DE SISTEMAS Y DE ING. CIVIL	ST8	10.7	251,325.00
			34.1.8 .Estudios de Investigación			
			34.1.A.8. Programa de Investigación de In. De Sistemas y de Ing. Civil	Proyecto	2	118,982.00
			34.1.B.8 Proyecto de Investigación - Tesis de Doctorado o Maestría	Proyecto	2	
			34.1.C.8 Tesis de Pre Grado en Desarrollo de sistemas informáticos y preservación del medio.	Proyecto	10	
			35.8 Estudio de investigación aplicada	Investigación	0.125	132,343.00
			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	Acciones de Coordinación	ND	402,714.00
			TOTAL			2'906,062.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015, y Resolución N° 019-2015-UNU-R, del 15 de Enero 2015-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015

5.5.4.8. DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social, es el órgano de apoyo encargado de planificar, promover, coordinar las acciones de extensión y proyección social, tendientes a la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad en aras de contribuir a mejorar la calidad de vida del poblador, es responsable de difundir el desarrollo de la actividad universitaria para ponerlos al servicio de lo mas necesitados, promover las acciones de capacitación, extensión y proyección hacia la comunidad para contribuir a mejorar su calidad de vida, la extensión universitaria y proyección social la ejecutan los alumnos y docentes, la principal problemática que afronta esta actividad es la escasez de recursos así como el poco interés y motivación que muestran algunos integrantes de las comisiones designadas por las facultades para ejecutar esta actividad, esta debilidad se esta superando con la dinámica de trabajo implementada por la actual dirección como es la de trabajar en equipo, la conformación del Comité de Extensión y Proyección de la UNU, etc. y para el año 2015 se ha aprobado una serie de acciones para atender a 11,150 beneficiarios como parte de la meta N° 40 "Proyección Social y Extensión Universitaria", el

presupuesto aprobado para este fin asciende a la suma de S/ 145,541.00 según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 031: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social	40.1	Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social 5.001125 Atender a la Comunidad	Beneficiarios	11,150	145,541.00
	TOTAL						145,541.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.9. OFICINA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONSULTORÍA

La Oficina General de Servicios Educativos y Consultoría es un órgano de apoyo que depende del Vicerrectorado Académico, es responsable de apoyar administrativamente a los Centros, Programas o actividades de prestación de servicios educativos y/o consultoría que brinda la Universidad en coordinación con las Facultades, esta oficina no está implementada, no obstante que la UNU ya está brindando estos servicios a través del Centro Pre Universitario, Centro de Idiomas, Centro de Computación e Informática y otros que están próximos a iniciar sus actividades, los centros antes indicados ya están brindando servicios, funcionan con un directorio y por temporadas, no están generando cargos y los demás como no está claramente definido su funcionamiento cuando existe la necesidad se contrata personal bajo la modalidad de servicios de terceros por el tiempo que dura la necesidad, para atender a 6,150 beneficiarios como parte de la meta N° 40 "Proyección Social y Extensión Universitaria" el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de S/. 1'057,722.00, según el detalle que se muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N° 032: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina General de Servicios Educativos y Consultoría	40.2	5.001125 Atender a la Comunidad Oficina General de Servicios Educativos y Consultoría: -CEPREUNU -Centro de Idiomas -Centro de Computación e Informática	Total	6,150	1'057,722.00
					Benef.	2,900	563,116.00
					Benef.	690	289,480.00
					Benef.	2,560	205,126.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

C. DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

5.5.4.10. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

La Oficina General de Infraestructura es el órgano de apoyo dependiente del Vicerrectorado Administrativo encargado de conducir el desarrollo de la infraestructura física de la Universidad, en concordancia con los planes de desarrollo, así como los servicios de mantenimiento, limpieza y transporte de la institución, es responsable de proponer la política de desarrollo de la infraestructura, elaborar los diseños de obras y demás requisitos para los procesos de licitación, etc. opinar sobre la ubicación de ambientes, modificación o distribución de ellos, planificar y controlar los servicios de transporte, planear, programar, organizar, supervisar las actividades de mantenimiento de los locales, equipos e instalaciones de la institución, para la ejecución de estas actividades se ha formulado para el 2015 un presupuesto de S/ 11' 572, 123 . 00 según el detalle siguiente:

CUADRO N° 033: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuse. S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina General de Infraestructura	2	2.1348160 "Equipamiento con una unidad móvil al Centro de Investigación y Capacitación Forestal Macuya-UNU	Unidad	01	343,700.00
			3	2.168993 Construcción y Equipamiento del Pabellón de aulas de la Escuela de Post Grado	M2	985	2'461,921.00
			4	2.233936 Mejoramiento de los Servicios Educativos a través de la construcción de 10 aulas y 04 laboratorios mas 02 ambientes en la la UNU-Sede Aguaytía	M2	360	1'186,433.00
			AC.09	3.000001 - 5.001553 Servicios de Transporte Universitario	Usuario	6015	446,181.00
			22	2.062120 Construcción de las Oficinas Administrativas de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Educación	M2	1,715	1'884,447.00
			23	2.171550 Mejoramiento de los Servicios del Centro de Computación e Informática de la UNU	Unidad	130	483,877.00
			24	2.172660 Mejoramiento del Sistema Eléctrico General de la Universidad Nacional de Ucayali	M2	1,773	970,849.00
			25	2.194994 Mejoramiento de los Servicios Generales de la UNU	Unidad	45	388,014.00
			26	2.233868 Construcción de Oficinas Administrativas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y de	M2	584	1'954,801.00

			33	Ingeniería Civil de la UNU 2.169271 Creación de un Albergue Universitario para docentes de la UNU en Aguaytía	M2	382	554,393.00
			37-a	Mantenimiento y Conservación	Servicio	92	309,010.00
			37-b	Actividades administrativas de la Oficina General de Infraestructura	Servicios	8	588,497.00
				TOTAL			11'572,123.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.11. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo encargado administrar los recursos humanos de la Universidad en concordancia con las normas y disposiciones legales vigentes, así como, administrar acciones de perfeccionamiento y capacitación para los servidores no docentes, es responsable de proporcionar a las dependencias académicas y administrativas el servicio que requieran para la selección y promoción del personal docente, administrativo y de servicio, conducir el escalafón de todo el personal, ejecutar la política remunerativa y laboral y dirigir la política de capacitación y entrenamiento, para cumplir con estas responsabilidades cuenta con tres Oficinas Ejecutivas, las que cuentan con personal capacitado, infraestructura nueva, acceso a Internet etc. pero también es cierto que el mobiliario y equipos son muy limitados y obsoletos, para potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y minimizar las amenazas es que se ha formulado para el 2015 una serie de acciones que se ejecutaran en las metas N° 31 "Gestión de Recursos Humanos y N° 38 "Pago de Pensiones" con un presupuesto aprobado que asciende a la suma de S/. 759, 659.00 de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 034: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina General de Recursos Humanos	31	5.000005 Gestión de Recursos Humanos.	Acción.	251	364,447.00
			38	5.000991 Pago de Pensiones	Planilla	12	395,212.00
		TOTAL					

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.12. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano encargado de brindar apoyo administrativo, en lo referente al abastecimiento, destinado a facilitar las actividades académicas, investigación, extensión universitaria y de proyección social, es responsable de administrar los recursos financieros de acuerdo al Plan Operativo Institucional vigente, aplicar el Plan Contable, presentar el estado de cuentas a las autoridades cuando lo requieran, orientar, supervisar y consolidar la información económica, elaborar el Balance General así como ejecutar y controlar las acciones de tesorería, para ejecutar estas actividades cuenta con personal calificado los que desarrollan su trabajo a través de tres Oficinas Ejecutivas, cuentan con software adecuados a la necesidad de los sistemas que administran, sin embargo existen algunas limitaciones que dificultan su accionar tales como inadecuados ambientes para el acervo documentario, limitado emponderamiento para acciones de control previo, escasa coordinación, limitado conocimiento de funciones (ROF y MOF), solicitud de pedidos no programados, deficiencias en el internet etc., para el 2015 se ha formulado actividades que además de cumplir con las acciones que se venían cumpliendo, también se han formulado otras tendientes a disminuir estas debilidades y amenazas y el presupuesto formulado para el 2015 asciende a la suma de S/ 3' 037, 100 . 00, el que se ejecutará en la meta **29.5 "Gestión Administrativa"**, según el detalle que se muestra a continuación:

CUADRO N° 035: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina Gral. de Administración		5.00000 Gestión Administrativa.			
			29.5	Oficina General de Administración	Acción.	815	3'037,100.00
		TOTAL					

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.4.13. OFICINA EJECUTIVA DE PRODUCCIÓN

La Oficina Ejecutiva de Producción es el órgano de apoyo dependiente del Vicerrectorado Administrativo encargado de ejecutar la producción de bienes y prestación de servicios a la producción, es responsable de ejecutar las actividades productivas con la finalidad de servir como centros de enseñanza práctica y producción para ello formula el Plan de Producción en sus diferentes modalidades, en coordinación con las facultades, para este fin desarrolla sus actividades a través de las siguientes áreas: Agrícola-Forestal, Pecuaria, Agroindustrial (Planta Lechera y Planta de Alimentos Balanceados) , Carpintería etc. cuenta con personal calificado e identificado con los objetivos institucionales, sin embargo debe superar inconvenientes derivados del insuficiente servicio de movilidad y vigilancia, escaso presupuesto, lentitud en los trámites administrativos. Las acciones formuladas para el 2015 tienen como finalidad alcanzar los objetivos institucionales, aprovechando las fortalezas y oportunidades para disminuir las debilidades y amenazas, y el presupuesto formulado con este fin asciende a la suma de S/ 651, 576.00, que se ejecutara en la meta N° 41 **Enseñanza Práctica y Producción”** según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro

CUADRO N° 036: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Apoyo	Oficina Ejecutiva de Producción	41	1.001276 Enseñanza Práctica y Producción. Oficina Ejecutiva de Producción	Benef.	1,086	651, 576.00
		TOTAL					651,576.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5. ÓRGANOS DE LÍNEA

5.5.5.1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

La Facultad de Ciencias Agropecuarias es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Ingenieros Agrónomos, e Ingenieros Agroindustriales, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, fue creada mediante Decreto Ley 22084 del 18 de Diciembre de 1979, académicamente está organizada en dos Escuelas de Formación Profesional: Agronomía e Ingeniería Agroindustrial de reciente creación y dos Departamentos Académicos: Ciencias Agrícolas y Ciencias Pecuarias, las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas a la formulación de presupuesto por resultados están orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de las profesiones de Agronomía que funciona con dos

secciones una en la ciudad de Pucallpa y la otra en la localidad de Villa Aguaytía e Ingeniería Agroindustrial, también para implementar el proceso de acreditación de ambas escuelas, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 12 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de N/S 3'413,342.60 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 037: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Línea	Fac. de Cs. Agropec.	AC.5.1	3.000001 - 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado			
			AC.5.1.1	Esc. de Agronomía	Alumno	424	2'186096.00
			AC.5.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Alumno	247	531,750.00
			AC.6.1	0077391 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Cs. Agropecuarias.	Acción	446	213,705.00
			11.1	0077392 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes			
			11.1.1	Esc. de Agronomía	Alumno	23	9,753.40
			11.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Alumno	14	1,579.20
			12.1	5.0003197 Prog. de Fortalec. en capacid. De los doc. en Metodología, Investigación y uso de TIC's			
			12.1.1	Esc. de Agronomía	Doc. Capac.	3	26,273.00
			12.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Doc. Capac	2	25,658.00
			13.1	5.0003198 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente			
			13.1.1	Esc. de Agronomía	Doc. Eval.	9	5,872.00
			13.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Doc. Eval.	6	3,804.00
			15.1	0077394 Implementación de un programa de Fomento para la investigación formativa			
			15.1.1	Esc. de Agronomía	Inve. Finan	7	21,882.00
			15.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Inve,Finan	5	15,718.00
16.1	0077395 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos						

			16.1.1	Esc. de Agronomía	Curr.Actua	1	11,758.00
			16.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Curr.Actua	1	11,760.00
			17.1	0077396 Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas			
			17.1.1	Esc. de Agronomía	Aula Equip.	3	64,995.00
			17.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Aula Equip.	3	38,997.00
			18.1	0077397 Dotación de Laboratorios e Insumos			
			18.1.1	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Lab. Abastecido	8	151,072.00
			19.1	0077398 Dotación de Bibliotecas Actualizadas			
			19.1.1	Esc. de Agronomía	Bibl. Actua	1	8,322.00
			19.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Bibl. Actua	1	8,322.00
			20.1	0077397 Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales			
			20.1.1	Esc. de Agronomía	Carr.Eval	0.37	19,201.00
			20.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Carr.Eval	0.37	19,190.00
			21.1	0077400 Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos			
			21.1.1	Esc. de Agronomía	Pers. Capa.	4	21,510.00
			21.1.2	Esc. de Ing. Agroindustrial	Pers. Capa.	3	16,125.00
				TOTAL			3'413,342.00

Fuente: resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.2. FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

La Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Ingenieros Forestales e Ingenieros Ambientales, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, fue creada mediante Resolución N° 4386-84 CONAI del 11 de Mayo de 1984, académicamente está organizada en las Escuelas de Formación Profesional: de Ing. Forestal e Ing. Ambiental y tres Departamentos Académicos: Industrias Forestales, Manejo Forestal y Conservación y Medio Ambiente, las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas a la formulación del presupuesto por resultados, orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de las profesiones de Ingeniería Forestal e Ingeniería Ambiental, también para implementar el proceso de acreditación de ambas escuelas, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas laboratorios y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 12 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma

de N/S 3'239, 555.40 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 038: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad Medida	Cantidad	
0102	Línea	Fac. de Cs. Foresta. y Ambienta.	AC.5.2	3.000001 - 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado			
			AC.5.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Alumno	299	1'635,172.00
			AC.5.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Alumno	435	804,694.00
			AC.6.2	0054371 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Cs. Forestales y Ambientales	Acción	442	297,078.00
			11.2	0077391 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes			
			11.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Alumno	14	8,137.20
			11.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Alumno	14	1,579.20
			12.2	0077392 Prog. de Fortalec. en capacid. De los doc. en Metodología, Investigación y uso de TIC's			
			12.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Doc. Capa.	2	26,272.00
			12.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Doc.Capac	1	25,658.00
			13.2	0077393 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente			
			13.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Doc. eval.	5	3,284.00
			13.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Doc. eval	6	3,804.00
			15.2	0077394 Implementación de un programa de Fomento para la investigación formativa			
			15.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Inve. Finan	7	21,882.00
			15.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Inve. Finan	7	21,882.00
			16.2	0077395 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos			
			16.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Curr.Actu	1	11,758.00
			16.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Curr.Actu	1	11,758.00
			17.2	0077396 Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas			
17.2.1	Escuela de Ing. Forestal	Aula Equip.	3	64,995.00			
17.2.2	Escuela de Ing. Ambiental	Aula Equip.	4	38,997.00			
18.2	0077397 Dotación de Laboratorios e Insumos						
18.2. 1-2	Esc. de Ing. For. e Ing. Amb.	Lab. Abast.	9	169,956.00			
19.2	0077398 Dotación de Bibliotecas						

			19.2.1	Actualizadas Esc. de Ing. Forestal	Bibl.Actua	1	8,322.00	
			19.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Bibl.Actua.	19	8,322.00	
			20.2	0077399 Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales				
			20.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Carr.Eval	0.72	19,190.00	
			20.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Carr.Eval	0.72	19,190.00	
			21.2	0077400 Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos				
			21.2.1	Esc. de Ing. Forestal	Pers. Capa.	4	21,500.00	
			21.2.2	Esc. de Ing. Ambiental	Pers. Capa.	3	16,125.00	
			TOTAL					3'239,555.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Facultad de Ciencias de la Salud es el órgano de línea de la Universidad Nacional Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Licenciados en Enfermería, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, fue creada mediante Resolución No 3704 del 23 de Marzo de 1982, académicamente está organizada en dos Escuelas, la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, la Escuela de Psicología de reciente creación y dos Departamentos Académicos: Médico Quirúrgico y Materno Infantil y Sistemas Integrados de Salud, las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas a la formulación del presupuesto por resultados, orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de la profesión de Enfermería, también para implementar el proceso de acreditación de la escuela, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas laboratorios y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 12 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de S/. 2' 573,757.90 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 039: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Línea	Facultad de Ciencias de la Salud	AC.5.3	0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado			
			AC.5.3.1	Esc. de Enfermería	Alumno	287	2'172,385.00
			AC.5.3.2	Esc. de Psicología	Alumno	80	5,903.00

			AC.6.3	0054371 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Cs. de la Salud	Acción	76	129,374.00
			AC.6.3.1				
			11.3	0077391 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes			
			11.3.1	Esc. de Enfermería	Alumno	16	10,057.50
			11.3.2	Esc. de Psicología	Alumno	16	902.4
			12.3	007392 Prog. de Fortalec. en capacid. De los doc. en Metodología, Investigación y uso de TIC's			
			12.3.1	Esc. de Enfermería	Doc.Capa.	4	26,770.00
			13.3	0077393 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente			
			13.3.1	Esc. de Enfermería	Doc. eval.	28	17,752.00
			15.3	0077394 Implementación de un programa de Fomento para la investigación formativa			
			15.3.1	Esc. de Enfermería	Inve. Finan	7	21,882.00
			16.3	0077395 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos			
			16.3.1	Esc. de Enfermería	Curr.Actu	1	9,849.00
			16.3.2	Esc. de Sicología	Curr.Actu	1	1,943.00
			17.3	0077396 Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas			
			17.3.1	Esc. de Enfermería	Aula Equip.	2	52,046.00
			17.3.2	Esc. de Sicología	Aula Equip.	1	12,999.00
			18.3	0077397 Dotación de Laboratorios e Insumos			
			18.3.1-2	Esc. de Enf- Esc. Sic.	Lab. Abast.	3	56,708.00
			19.3	0077398 Dotación de Bibliotecas Actualizadas			
				Esc. de Enfermería	Bibl.Actua	1	8,322.00
			20.3	0077399 Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales			
			20.3.1	Esc. de Enfermería	Carr.Eval	0.79	19,990.00
			21.3	0077400 Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos			
			21.3.1	Esc. de Enfermería	Pers. Capa.	5	26,875.00
				TOTAL			2'573,757.9

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Licenciados en Administración, Contadores Públicos y Economistas, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, fue creada mediante Resolución No 071-88-CO-UNU del 17 de Mayo de 1988, posteriormente, con resoluciones No 072-89-CO se crea la Escuela de Contabilidad, académicamente está organizada en tres Escuelas de Formación Profesional: Administración, Contabilidad y Economía y Negocios Internacionales y dos Departamentos Académicos: Administración y Contabilidad, las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas al proceso de formulación del presupuesto por resultados y están orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de las carreras de Administración, Contabilidad y Economía y Negocios Internacionales, también para implementar el proceso de acreditación de cada escuela, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas laboratorios y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 11 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de N/S 2'567,401.20 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 040: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.	
					Unidad de Medida	Cantid.		
0102	Línea	Fac. de Cs. Econ. Administrativas y Contables	AC.5.4	0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado				
				AC.5.4.1	Esc. de Administración	Alumno	474	1'051,540.00
				AC.5.4.2	Esc. de Contabilidad	Alumno	720	598,358.00
				AC.5.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Alumno	362	331,451.00
			AC.6.4	0054371 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Cs. Eco. Adm. Con	Acción	442	116,750.00	
			11.4	0077391 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes				
			11.4.1	Esc. de Administración	Alumno	20	5,314.00	
			11.4.2	Esc. de Contabilidad	Alumno	28	3,158.4.00	
			11.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Alumno	16	4,804.80	
			12.4	0077392 Prog. de Fortalec. en capacid.				

				De los doc. en Metodología, Investigación y uso de TIC's				
			12.4.1	Esc. de Administración	Doc. Capac.	2		26,282.00
			12.4.2	Esc. de Contabilidad	Doc. Capac	1		25,658.00
			12.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Doc. Capac	1		25,658.00
			13.4	0077393				
				Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente				
			13.4.1	Esc. de Administración	Doc.eval.	9		5,706.00
			13.4.2	Esc. de Contabilidad	Doc.eval	5		3,170.00
			13.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Doc.eval	4		2,596.00
			15.4	0077394				
				Implementación de un programa de Fomento para la investigación formativa				
			15.4.1	Esc. de Administración	Estu. Finan.	7		21,882.00
			15.4.2	Esc. de Contabilidad	Estu. Finan.	7		21,882.00
			15.4.3	Esc. de Economía y Negocios Internacionales	Estu. Finan.	6		18,756.00
			16.4	0077395				
				Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos				
			16.4.1	Esc. de Administración	Curr.Actua	1		11,758.00
			16.4.2	Esc. de Contabilidad	Curr.Actua	1		11,758.00
			16.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Curr. Actua	1		11,758.00
			17	0077396				
				Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas				
			17.4.1	Esc. de Administración	Aula Equip.	3		38,997.00
			17.4.2	Esc. de Contabilidad	Aula Equip	4		38,997.00
			17.4.3	Esc. de Economía	Aula Equip	3		38,997.00
			18.4	Dotación de Laboratorios e Insumos				
			18.4.1.2.3	Esc. Ad-Cont-Eco	Lab. Equip y Abast.	1		18,884.00
			19.4	0077398				
				Dotación de Bibliotecas Actualizadas				
			19.4.1	Esc. de Administración	Bibl.Actua	1		8,322.00
			19.4.2	Esc. de Contabilidad	Bibl.Actua.	1		8,322.00
			19.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Bibl.Actua	1		8,322.00
			20.4	0077399				
				Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales				
			20.4.1	Esc. de Administración	Carr.Eval	0.30		19,190.00
			20.4.2	Esc. de Contabilidad	Carr.Eval	0.30		19,190.00
			20.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Carr.Eval	0.30		19,190.00
			21.4	0077400				
				Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos				
			21.4.1	Esc. de Administración	Pers. Capa.	4		21,500.00
			21.4.2	Esc. de Contabilidad	Pers. Capa.	4		21,500.00
			21.4.3	Esc. de Eco. y Neg. Inter.	Pers. Capa.	2		10,750.00
				TOTAL				2'567,401.20

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.5. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Licenciados en Educación y Licenciados en Ciencias de la Comunicación, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, fue creada mediante Resolución No 005/99-AU-UNU de 29 de Diciembre de 1999, académicamente está organizada en cuatro Escuelas de Formación Profesional: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Ciencias de la Comunicación, dos Departamentos Académicos: Ciencias Básicas y Humanidades y Educación, las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas al proceso de formulación del presupuesto por resultados y están orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de las carreras de Educación en sus diferentes especialidades y Ciencias de la Comunicación, también para implementar el proceso de acreditación de cada escuela, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas laboratorios y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 12 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de N/S 1'529,068.20 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 041: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Línea	Facultad de Educación y Cs. Sociales	AC.5.5	0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado			1'020,540.00
			AC.5.5.1	Esc. de Educ. Inicial,	Alumno	71	
			AC.5.5.2	Esc. Educ. Primaria	Alumno	68	
			AC.5.5.3	Esc. Educ. Secundaria	Alumno	173	
			AC.5.5.4	Esc. de Cs. de la Comunic.	Alumno	40	
			AC.6.5	0054371 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Educ. y Cs.Social.	Acción	441	200.795.00
			11.5	0077391 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes			
			11.5.1	Esc. de Educ. Inicial	Al. Atend.	6	2,515.00
			11.5.2	Esc. de Educ. Primaria	Al. Atend.	6	507.6
			11.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Al. Atend.	12	1,015.2
			11.5.4	Esc. de Cs. de la Comunic.	Al. Atend.	8	676.8
			12.5	0077392 Prog. de Fortalec. en capacid. De los doc. en Metodología,			

			12.5.2	Investigación y uso de TIC's				
				Esc. de Educ. Pri.	Doc.CapacDo	2		26,267.00
			12.5.3	Esc. de Educ. Sec.	c.Capac.	1		25,658.00
			13.5	0077393				
				Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente				
			13.5.2	Esc. de Educ. Pri.	Doc.eval.	13		8,876.00
			13.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Doc. eval.	15		8,876.00
			15.5	0077394				
				Implementación de un programa de Fomento para la investigación formativa				
			15.5.2	Esc. de Educ. Pri.	Inv. Fina.	3		9,378.00
			15.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Inv. Fina.	3		9,378.00
			16.5	0077395				
				Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos				
			16.5.1	Esc. de Educ. Inic.	Curr.Actu	1		7,286.00
			16.5.2	Esc. de Educ. Pri.	Curr.Actu	1		7,386.00
			16.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Curr.Actu	1		7,386.00
			16.5.4	Esc. de Cs. de la Comunic.	Curr.Actu	1		1,458.00
			17.5	0077396				
				Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas				
			17.5.1	Esc. de Educ. Inic.	Aula.Equi	2		25,998.00
			17.5.2	Esc. de Educ. Pri.	Aula.Equi	2		12,999.00
			17.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Aula.Equi	3		38,997.00
			17.5.4	Esc. de Cs. de la Comunic	Aula.Equi	1		12,999.00
			18.5	0077397				
				Dotación de Laboratorios, Equipos e Insumos				
			18.5.2-3	Esc. de Educ. Pri y Sec.	Lab. Equip. Y abastec.	1		18,884.00
			19.5	0077398				
				Dotación de Bibliotecas Actualizadas				
			19.5.2	Esc. de Educ. Pri.	Bibl.Actu	1		8,322.00
			19.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Bibl.Actu	1		8,322.00
			20.5	0077399				
				Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales				
			20.5.2	Esc. de Educ. Pri.	Carr.Eval	0.77		17,765.00
			20.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Carr.Eval	0.77		19,908.00
			21.5	0077400				
				Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos				
			21.5.2	Esc. de Educ. Pri.	Pers.Capac.	2		10,750.00
			21.5.3	Esc. de Educ. Sec.	Pers.Capac.	3		16,125.00
				TOTAL				1'529,068.20

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.6. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Abogados, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, fue creada mediante Resolución No 02/98-AU-UNU de 21 de Enero de 1998, académicamente está organizada en una Escuela de Formación Profesional: Derecho, un Departamento Académico: Derecho y Ciencias Políticas las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas al proceso de formulación del presupuesto por resultados y están orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de la carrera de Derecho, también para implementar el proceso de acreditación de la escuela, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas, laboratorios y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 11 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de N/S 1'065,341.80 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 041: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Canti	
0102	Línea	Facultad de Derecho y Cs. Políticas	AC. 5.6	0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado	Alumno	859	754,517.00
			C. 5.6.1	Esc. de Derecho.			
			AC. 6.6	0054371 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Der. y Cs.Políti.	Acción	442	102,962.00
			11.6	0077391 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes	Alumno	26	4,941.80
			11.6.1	Esc. de Derecho.			
			12.6	0077392 Prog. de Fortalec. en capacid. De los doc. en Metodología, Investigación y uso de TIC's	Doc. Capac.	3	26,269.00
			12.6.1	Esc. de Derecho			
13.6	0077393 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente	Doc.eval.	28	17,748.00			
13.6.1	Esc. de Derecho						
15.6	0077394 Implementación de un programa de Fomento para la investigación						

			15.6.1	formativa Esc. de Derecho	Investig. Financ.	7	21,882.00
			16.6	0077395 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos			
			16.6.1	Esc. de Derecho	Curr.Actua	1	11,758.00
			17.6	0077396 Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas			
			17.6.1	Esc. de Derecho	Aula Equip.	6	51,996.00
			18.6	0077397 Dotación de Laboratorios, Equipos e Insumos	Lab. Abastec. Y Equip		
			18.6.1	Esc. de Derecho.		1	18,884.00
			19.6	0077398 Dotación de Bibliotecas Actualizadas			
			19.6.1	Esc. de Derecho	Bibl.Actua	1	8,322.00
			20.6	0077399 Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales			
			20.6.1	Esc. de Derecho	Carr.Eval	0.79	19,187.00
			21.6	0077400 Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos			
			21.6.1	Esc. de Derecho	Pers. Capa.	5	26,875.00
				TOTAL			1'065,341.80

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.7. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

La Facultad de Medicina Humana es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Médicos Cirujanos, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, la Escuela de Medicina Humana fue creada mediante Resolución No 02/98-AU-UNU del 21 de Enero de 1998 y mediante Resolución No 003-2006-AU-R UNU del 17 de Febrero del 2006 fue elevada a la condición de Facultad, académicamente está organizada en una Escuela Académica de Formación Profesional: Medicina Humana, un Departamento Académico: Ciencias Básicas y Morfológicas, Clínicas y Pre Clínicas las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas al proceso de formulación del presupuesto por resultados y están orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de la carrera de Medicina Humana, también para implementar el proceso de acreditación de la escuela, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el

cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 11 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de N/S 1'520,673.00 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 042: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Línea	Facultad de Medicina Humana	AC.5.7	0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado	Alumno	326	1'050,106.00
			AC.5.7.1	Esc. de Medicina Humana			
			AC.6	0054371 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Medicina Humana	Acción	443	239,465.00
			11.7	0077391 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes	Alumno	12	3,361.60
			11.7.1	Esc. de Medicina Humana			
			12.7	0077392 Prog. de Fortalec. en capacid. De los doc. en Metodología, Investigación y uso de TIC's	Doc.Capa.	4	26,269.00
			12.7.1	Esc. de Medicina Humana			
			13.7	0077393 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente	Doc. eval.	33	20,922.00
			13.7.1	Esc. de Medicina Humana			
			15.7	0077394 Implementación de un programa de Fomento para la investigación formativa	Inve.Finan	6	18,756.00
			15.7.1	Esc. de Medicina Humana			
16.7	0077395 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos	Curr.Actu	1	11,758.00			
16.7.1	Esc. de Medicina Humana						
17.7	0077396 Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas	Aula Equip.	3	38,997.00			
17.7.1	Esc. de Medicina Humana						
18.7	0077397 Dotación de Laboratorios, Equipos e Insumos	Lab. Abast. Y Equip.	3	56,652.00			
18.7.1	Esc. de Medicina Humana.						
19.7	0077398 Dotación de Bibliotecas Actualizadas	Bibl.Actua	1	8,322.00			
19.7.1	Esc. de Medicina Humana						
			20.7	0077399			

			20.7.1	Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales Esc. de Medicina Humana	Carr.Eval	0.30	19,190.00
			21.7	0077400 Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos			
			21.7.1	Esc. de Medicina Humana	Pers. Capa.	5	26,875.00
				TOTAL			1'520,673.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.8. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE INGENIERÍA CIVIL

La Facultad de Ingeniería de Sistemas es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de la formación académica y profesional de Ingenieros de Sistemas e Ingenieros Civiles, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de formación profesional, desarrollan actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social, fue creada mediante Resolución No 001/-2007-AU-UNU de 20 de Enero de 2007, académicamente está organizada en dos Escuela Formación Profesional: Ingeniería de Sistemas y Escuela Profesional de Ingeniería Civil, un Departamento Académico: Ingeniería de Sistemas, las acciones formuladas para el 2015 han sido adecuadas al proceso de formulación del presupuesto por resultados y están orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de las carreras de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil, también para implementar el proceso de acreditación de las escuelas, consolidar el proceso de tutoría, el fortalecimiento de capacidades en los docentes, actualizar el currículo de estudios y mejorar la infraestructura y equipamiento de aulas y bibliotecas, impulsar el funcionamiento del Instituto de Investigación de la facultad, mejorara la organización y el funcionamiento de la facultad para el cumplimiento de los estándares de acreditación, todas estas acciones se desarrollaran a través de 11 actividades, el presupuesto aprobado para el 2015 asciende a la suma de N/S 1'369,961.60 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 043: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Línea	Facultad de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Civil	AC.5.8	0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado			
			AC.5.8.1	Esc. de Ing. de Sistemas	Alumno	460	574,087.00
			AC.5.8.2	Esc. de Ing. Civil	Alumno	460	265,826.00
			AC.6.8	0054371 Gestiona Administrativa para el apoyo de la actividad académica de la Fac. de Cs. Ing. Sist. - Civil	Acción	443	136,355.00

			11.8	0077391 Implementación de mecanismos de orientación y tutoría y apoyo académico a ingresantes				
			11.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Alumno	16		3,813.80
			11.8.2	Esc. de Ing. Civil	Alumno	16		1,804.80
			12.8	0077392 Prog. de Fortalec. en capacid. De los doc. en Metodología, Investigación y uso de TIC's				
			12.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Doc. Capac.	2		26,269.00
			12.8.2	Esc. de Ing. Civil	Doc. Capac	1		25,658.00
			13.8	0077393 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación docente				
			13.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Doc. eval.	20		12,680.00
			13.8.2	Esc. de Ing. Civil	Doc.eval	4		2,751.00
			15.8	0077394 Implementación de un programa de Fomento para la investigación formativa				
			15.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Inve. Finan	6		18,756.00
			15.8.2	Esc. de Ing. Civil	Inve,Finan	6		18,756.00
			16.8	0077395 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos				
			16.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Curr.Actua	1		11,758.00
			16.8.2	Esc. de Ing. Civil	Curr.Actua	1		11,758.00
			17.8	0077396 Dotación Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas				
			17.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Aula Equip.	3		38,997.00
			17.8.2	Esc. de Ing. Civil	Aula Equip.	4		38,997.00
			18.8	0077397 Dotación de Laboratorios, Equipos e Insumos				
			18.1-2	Esc. de Ing. de Sis. Ing. Civ.	Lab. Abast. Y Equip.	5		94,420.00
			19.8	0077398 Dotación de Bibliotecas Actualizadas				
			19.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Bibl.Actua	1		8,322.00
			19.8.2	Esc. de Ing. Civil	Bibl.Actua.	1		8,322.00
			20.8	0077399 Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales				
			20.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Carr.Eval	0.49		19,190.00
			20.8.2	Esc. de Ing. Civil	Carr.Eval	0.49		19,190.00
			21.8	0077400 Programa de capacitación para los miembros de los comités de acreditación docentes y administrativos				
			21.8.1	Esc. de Ing. Sistemas	Pers. Capa.	4		21,500.00
			21.8.2	Esc. de Ing. Civil	Pers. Capa.	2		10,750.00
				TOTAL				1'369,961.60

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

5.5.5.9. ESCUELA DE POSGRADO

La Escuela de Post Grado es el órgano de línea de la Universidad Nacional de Ucayali, responsable de desarrollar, perfeccionar y fomentar las actividades de enseñanza a nivel de Post Grado, está integrada por profesores y alumnos, los que además de desarrollar actividades de perfeccionamiento a nivel de post grado desarrollan actividades de investigación, fue creada mediante Resolución No 325/-2008-CU - R -UNU, académicamente está organizada en secciones de post grado, las acciones formuladas para el 2015 están orientadas a cumplir actividades del desarrollo curricular de las especialidades y a la consolidación de la escuela, todas estas acciones se desarrollaran en una actividad y el presupuesto formulado para el 2015 asciende a la suma de S/ 747,434.00 según el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 044: PRESUPUESTO.

UE	Órgano	Unidad Operativa	Corr. Cad.	Actividad / Proyecto	Meta		Presupuesto S/.
					Unidad de Medida	Cantidad	
0102	Línea	Escuela de Post Grado	36	0041031 Formación de maestros, doctores y demás grados 36.1 Escuela de Pos Grado	Alumno	460	747,434.00
				TOTAL			747,434.00

Fuente: Resolución N° 866-2014-UNU-R, del 31 de Diciembre 2014-Sistema de Gestión Presupuestal-Formulación Presupuestal 2015.

VI. REPROGRAMACIÓN O REFORMULACIÓN DEL POI

En cumplimiento a la dispuesto en la Directiva de Planificación Operativa del sector Educación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0679-2005-ED, el presente Plan Operativo podrá ser Reprogramado o Reformulado, ambos casos deben ser aprobados vía resolución del Titular del Pliego, entendiéndose que la Reprogramación es el proceso a través del cual se incorpora modificaciones a las prioridades, lineamientos u objetivos del Plan Operativo Institucional, aprobado por la Alta Dirección (implica la elaboración de un nuevo POI) y la Reformulación es el proceso a través del cual se incorpora modificaciones a nivel de las actividades y/o tareas (no implica elaborar y aprobar nuevo POI).-Ambos procesos se deben ejecutar cumpliendo las pautas indicadas en la Directiva antes mencionada y se inician a solicitud del órgano involucrado.

VII. MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL POI

Por lo dispuesto en la directiva indicada en el numeral anterior se está modificando la denominación del proceso de **seguimiento** por el de **monitoreo**, precisando en señalar que el **Monitoreo** del POI se realizará mensualmente y los responsables de remitir la información para este subproceso son cada una de los órganos y unidades orgánicas que conforman la UNU y la Oficina Ejecutiva de Evaluación - OGPYP es la responsable de procesar dicha información, la **Evaluación** del POI es

responsabilidad de la Oficina Ejecutiva de Evaluación - OGPYP. A efecto de mejorar la calidad de la gestión mediante la toma de decisiones oportunas o para la implementación de reajuste, en la UNU, se efectúan evaluaciones trimestralmente y para efectos de cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva ya mencionada se realizarán evaluaciones semestrales y anuales de acuerdo a las pautas indicadas en dicha norma.

El Control del presente Plan Operativo es responsabilidad de la Oficina de Control Institucional el mismo que se llevará a cabo de acuerdo a su Plan Anual de Control.

Pucallpa, Abril 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PLAN OPERATIVO 2015

METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO

METAS DEL 1 AL 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PLAN OPERATIVO 2015

METAS DE ACCIONES CENTRALES

METAS DEL 22 AL 32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

PLAN OPERATIVO 2015

METAS DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

METAS DEL 33 AL 41